



PROPUESTA CURRICULAR

CEIP "EDUARDO SANCHIZ"

PLAZA FELIPE SOTOS, 2

TARAZONA DE LA MANCHA (ESPAÑA)



CEIP "EDUARDO SANCHIZ"
TARAZONA DE LA MANCHA
967 480 092 (ALBACETE)
ceiptarazona@gmail.com
02002887.cp@edu.jccm.es

La Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9 indica lo siguiente:

*Con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, **los centros docentes elaborarán una propuesta curricular**, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.*

El documento que se expone a continuación incluye todos los elementos que indica la norma en el punto 2 de dicho artículo, organizados por capítulos.

Para elaborarlo, el Equipo Directivo ha constituido grupos de trabajo, con uno o varios aspectos a desarrollar cada uno, bajo la coordinación de dicho Equipo Directivo.

Una vez evaluado un primer borrador por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro de Profesores lo aprobará definitivamente, junto con el resto de las Programaciones Didácticas, el día 30 de enero de 2.017.

El Director del Centro

Fdo.: Martín J. Ramírez Moya

ÍNDICE

A.	<u>INTRODUCCIÓN CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y EL ENTORNO</u>	6
B.	<u>OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA</u>	9
	B1. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONCEPTUALIZACIÓN	11
C.	<u>PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES</u>	23
D.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	28
	D1. ELEMENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	28
	D2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS	30
E.	<u>CRITERIOS DE PROMOCIÓN</u>	37
F.	<u>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS PPDD Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE</u>	71
G.	<u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS CURRICULARES Y ADAPTACIONES</u>	74
	G1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	74
	G2. CRITERIOS Y PRINCIPIOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVA	75
	G3. MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:	76
	G4. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES	79
H.	<u>PLAN DE LECTURA</u>	79
	H1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	80
	H2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE LECTURA DE CENTRO	82
	H3. MEDIDAS Y DECISIONES PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA	83
	H4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA LECTURA	84
	H5. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN LECTOR	85
	H6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	86
	H7. DIFUSIÓN DEL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO	87
I.	<u>PLAN DE TUTORÍA</u>	87
	I1. NORMATIVA	88
	I2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	89
	I3. OBJETIVOS DE LA TUTORÍA	90
	I4. FUNCIONES DEL TUTOR	91
	I5. ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL.EL PERÍODO DE ACOGIDA	92
	I6. LA TUTORIA DE LOS ALUMNOS	93
	I7. LA TUTORIA CON LAS FAMILIAS	94
	I8. LA TUTORÍA COMO COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE	94
J.	<u>PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</u>	98

J1. CONTEXTUALIZACIÓN. PUNTO DE PARTIDA.....	99
J2. RECURSOS TIC DISPONIBLES.....	100
J3. LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL CLAUSTRO.....	101
J4. EL COORDINADOR DE TIC.....	102
J5. OBJETIVOS GENERALES.....	103
J6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	104
J7. EVALUACIÓN.....	105
K. <u>ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS</u>.....	108
K1. DIAGNÓSTICO.....	108
K2. MEDIDAS.....	109
K3. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.....	111
L. <u>INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES</u>.....	112
L1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	113
M. <u>REFERENTE NORMATIVO</u>.....	116

A. INTRODUCCIÓN
Características del Centro y el Entorno

Las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Necesitamos propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumnado sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje. Los alumnos y alumnas actuales han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

Las características del centro y del entorno sobre el cual influye o es influido nuestro colegio, se encuentran desarrolladas con mucho más detalle en el capítulo primero del Proyecto Educativo del Centro que incluye a esta Propuesta Curricular de Educación Primaria.

Por lo tanto, solo haremos un breve repaso a las características más relevantes y remitimos al lector al Proyecto Educativo del Centro para una información más detallada al respecto.

El municipio de Tarazona de la Mancha está situado al norte de la provincia de Albacete, en el límite con la provincia de Cuenca.

El término municipal de Tarazona de la Mancha tiene una extensión de 213 Kilómetros cuadrados y está situado a 709 metros de altitud sobre el nivel del mar. El C.E.I.P. "Eduardo Sanchiz" tiene una extensión total aproximada de 10.000 metros cuadrados y bajo un mismo recinto se levantan tres edificios destinados a la labor docente, además de los patios.

Todo este complejo se encuentra situado en la parte oeste de la localidad, junto a la Plaza de Toros y limitando con dos calles (Canalejas y Portillejo) y con la Plaza de Felipe Sotos, donde se encuentra la entrada principal. Se trata de una zona urbana, ubicada a unos 400 metros del centro de la población en creciente expansión, con nuevas edificaciones y muy cerca del Instituto de Enseñanza Secundaria y Pabellón Polideportivo cubierto.

Por ser el único colegio de Educación Infantil y Primaria, su centro de influencia se extiende a todo el pueblo.

La población de Tarazona de la Mancha ha ido creciendo, aunque lentamente, en los últimos años, rondando ya los 7000 habitantes, debido a un ligero aumento de la natalidad y de la inmigración. Generalmente, la población es bastante estable, salvo en los casos de algunas familias extranjeras que vienen a trabajar temporalmente.

Las actividades laborales principalmente están relacionadas con el sector servicios, agricultura y algunas industrias. El índice de paro es bajo, trabajando en bastantes familias el padre y la madre.

El nivel socioeconómico y cultural, en general, es medio, con un bienestar familiar aceptable en comodidad y recursos.

Las familias se suelen preocupar por la educación de sus hijos, facilitándoles lo necesario para ello. Bastantes alumnos realizan actividades extracurriculares y talleres, con una oferta muy variada de ellas, promovidas por el Ayuntamiento, AMPA, Biblioteca municipal y Academias particulares, entre otros. Gran parte de las familias espera que sus hijos e hijas alcancen una formación académica media o superior.

La titularidad de este centro corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y desde el punto de vista de los presupuestos se gestiona con fondos de la administración, principalmente.

Es un colegio de tres líneas, con servicio de comedor escolar y con la siguiente composición jurídica:

COMPOSICIÓN DE UNIDADES				PLANTILLA DE MAESTROS						
INF	PRI	EE	TOTAL	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
9	19		28	9	17	5	3	2	1	1

El alumnado, en general, cumple con las normas de estudio y comportamiento. Las relaciones son buenas y cordiales, en su mayoría, no planteando excesivas dificultades de convivencia. Las familias suelen colaborar con los tutores y equipo directivo en casos concretos.

El alumnado que lo precisa recibe los apoyos correspondientes de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, atención a alumnos extranjeros, apoyos paralelos para reforzar el aprendizaje de algunas áreas o aspectos concretos de ellas, ...

El alumnado en general no presenta dificultades en cuanto a relaciones personales, ni de socialización dignas de mencionar. Respetan y valoran a sus maestros/as y compañeros/as. Ausencia de grupos marginados ni problemas graves de convivencia. No obstante, los problemas aislados que pueden surgir son solventados por quien compete y de acuerdo con las normas de convivencia del colegio.

Igualmente, no hay problemas importantes de absentismo escolar, siendo éste muy reducido y generalmente, justificado. Sí es notable la escolarización temporal de alumnado extranjero, cambiando a menudo de colegio o regresando a su país.

En cuanto a los recursos con los que cuenta el centro, son suficientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, aunque con muchas dificultades derivadas de lo indicado en los párrafos anteriores que triplican prácticamente los servicios que un centro normal tendría y que lo encarecen ostensiblemente (3 edificios).

En estos últimos años se ha hecho un esfuerzo presupuestario notable para dotar a todas las aulas del material tecnológico necesario para poder avanzar en una enseñanza más acorde con las propuestas metodológicas que más adelante apuntaremos en esta Propuesta Curricular, pero es prácticamente imposible triplicar todo (aulas específicas, biblioteca escolar, salas de profesores, impresoras, multcopiadoras, fotocopiadoras, etc.)

Para conseguir que los alumnos del colegio desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación.

Sin embargo, para lograr este objetivo es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente de las familias. Es necesario que en el ámbito familiar se continúe con el trabajo desarrollado en el centro, aplicando las orientaciones educativas que desde el Centro se establecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Currículo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares personales, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos y abordando el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.

Así mismo, nuestra labor docente, como profesionales en continua evolución ante el cambio, debe ser completa: tanto a nivel formativo, preparándonos para

una nueva manera de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestras aulas, como a nivel práctico, aplicando estas nuevas metodologías de trabajo en el aula con nuestros alumnos.

Solo así tendrá sentido el trabajo que vamos a describir en esta Propuesta Curricular y en las Programaciones Didácticas que la desarrollan.

B. OBJETIVOS de la Etapa de Educación Primaria

La Educación Primaria marca el inicio de la escolarización obligatoria y va a establecer las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, debe proveer a los alumnos de una formación sólida que les capacite para aplicar de forma integrada los conocimientos adquiridos y para afrontar con éxito la siguiente etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La educación básica que conforman ambas etapas, se entiende como aquella que deben poseer todos los ciudadanos para ejercer de manera crítica, libre y responsable su propia ciudadanía.

El enfoque competencial de los aprendizajes, el estímulo de la curiosidad, la cultura del esfuerzo y la atención a la diversidad y, por tanto, a la individualidad del alumnado son principios que han de orientar el trabajo de los maestros a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.

Así, conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito

familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- h) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- i) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- j) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- k) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- l) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- m) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

B1. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONCEPTUALIZACIÓN

No solo los objetivos generales de la Educación Primaria nos permiten atisbar la finalidad con la que formaremos a nuestros alumnos, sino también la incorporación de las competencias clave o básicas, las cuales nos ayudarán a

poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Las competencias clave son aquellas capacidades que debe haber desarrollado un alumno al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

De hecho, la inclusión de las competencias en el currículo tiene varias finalidades:

- En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
- En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes relacionar sus aprendizajes con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspiran las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento del centro y sus aulas, la participación del alumnado, las normas del centro, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de las competencias clave.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que acabamos de exponer, la Administración educativa ha identificado siete competencias básicas:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Veámoslas una a una:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y

comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente – en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

COMPETENCIA MATEMÁTICA y COMPETENCIAS BÁSICAS en CIENCIA y TECNOLOGÍA

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad,

y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo, esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente -en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y

actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Esta competencia, que en otras clasificaciones aparece como dividida en dos muy relacionadas entre sí, también incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización

de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y socio laboral.

Asimismo, supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta

para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

APRENDER a APRENDER

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma

efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

COMPETENCIAS SOCIALES y CÍVICAS

Estas competencias hacen posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ellas están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Estas competencias favorecen la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de estas competencias aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de las competencias sociales y cívicas entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de estas competencias destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además, implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de estas competencias el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en

que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

Este ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

CONCIENCIA y EXPRESIONES CULTURALES

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

Esta competencia incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además, supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad -la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

C. PRINCIPIOS Metodológicos y Didácticos Generales

En consonancia con el sentido del currículo, el proceso de enseñanza y aprendizaje que trabajaremos en nuestras aulas, se orientará, como no puede ser de otra forma, a la adquisición de las competencias clave.

Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de Educación Primaria, utilizando todas las áreas y con el fin último de conseguir los objetivos de la etapa.

Por lo tanto, la enseñanza y evaluación de las áreas lo realizaremos atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deberemos considerar, como decíamos antes, a todas las áreas en su conjunto; y que la práctica docente y evaluadora la deberemos organizar interrelacionando los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.

Para la adquisición de las competencias, tendremos en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico de nuestros alumnos.

Por ello, la metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

Nuestra acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior: un proceso educativo que conduzca a la adquisición y desarrollo de las competencias clave; la capacidad de adaptación a las distintas situaciones del entorno y a las características de nuestros alumnos, deberemos utilizar una serie de principios comunes metodológicos y didácticos que, de forma coordinada, garanticen la eficacia de dicho proceso educativo.

Este modelo de escuela capaz de llevar a cabo esta misión asume la tarea que supone la actuar de forma sincronizada, autónoma y contextualizada entre los diferentes equipos docentes, atendiendo de forma personalizada las necesidades

de todos y cada uno de nuestros alumnos e implementando un amplio y diverso repertorio de estrategias pedagógicas y metodológicas capaces de crear entornos de aprendizaje que estimulen la motivación, la curiosidad y la implicación, proporcionando una diversidad de vías y recursos para que, con independencia del estilo de aprendizaje, todos los alumnos desarrollen sus competencias y potencialidades.

A continuación, veremos cuáles son los principios metodológicos y didácticos en los que basaremos nuestra práctica docente. Son estos:

PRINCIPIO de la ACTIVIDAD

Este principio tiene en cuenta que la educación se centra en la actividad personal del alumno.

La actividad parte de los intereses y necesidades del alumno y este se motiva a sí mismo por su propio aprendizaje. Dicho de otro modo, a través de las actividades siempre aprendemos.

Nosotros, como docentes, pondremos en práctica esas inquietudes basándonos en el currículo y en los objetivos que nos marca y tratando de perseguir y superar los estándares de aprendizaje evaluables.

PRINCIPIO de SOCIALIZACIÓN

Este principio está basado en la información, la actuación y el movimiento. Se centra en que hay que concienciar a los alumnos de que la diversidad de personas en el mundo es fundamental en la sociedad.

Establece que la formación de la propia persona se realiza a través del contacto y de la comunicación con los demás.

Esta socialización debemos de llevarla a cabo en la escuela a través de la búsqueda de experiencias y de la adquisición de información que nos ayude a establecerla satisfactoriamente.

Para llevarlo a la práctica, nuestros alumnos, a través de tareas y actividades diseñadas al efecto, deberán vivenciar la sensación de pertenencia al grupo: diálogos, trabajos en grupo, visitas, exposiciones, teatrillos, charlas de personas ajenas al aula, ...

Es decir, debemos centrarnos en la comunicación. Por ello, es fundamental relacionarnos y experimentar vivencias con todas las personas, tanto en el interior del aula, como en el exterior, siempre que puedan aportar valor añadido a su experiencia escolar (profesionales, vecinos, etc.)

Se organizarán tareas con el fin de indagar más en nuestras vidas fuera de clase, en nuestros gustos, aficiones y aspiraciones.

Estudiaremos de manera dinámica las características, las diferencias y semejanzas de las distintas sociedades del mundo, haciendo hincapié en los elementos culturales de cada una de ellas.

No obstante, todo se realizará bajo la confianza, el respeto, la colaboración, y el esfuerzo por conseguir un ambiente escolar mucho más sociable lleno de confianza y por supuesto de aprendizaje.

PRINCIPIO LÚDICO

El juego es una de las actividades más amenas que sirve de recurso para desarrollar capacidades mediante una participación activa y afectiva.

Aprovechando este tipo de metodología cuando sea posible, el aprendizaje se transforma en una experiencia feliz y muy motivadora para los alumnos.

El descubrimiento de uno mismo y la interacción con los demás, provoca beneficios directos para el niño, no solo sociales y de pertenencia al grupo, sino que desarrolla también facetas como el liderazgo, la colaboración, el trabajo en equipo hacia un fin común, que debemos aprovechar al máximo.

Aprender jugando es una de las maneras más fáciles de conseguir un aprendizaje inconscientemente. Los alumnos se acercan a la realidad sin que ellos mismos lo sepan y toman partido en ella conforme a su propia personalidad.

Muchas de las investigaciones que se ha llevado a cabo han comprobado que el juego estimula, motiva y potencia las relaciones entre iguales.

Qué tipos de juegos seleccionaremos y cómo los adaptaremos y pondremos en práctica, dependerá de los aprendizajes que queramos reforzar o conseguir directamente con ellos (simbólicos, didácticos, reglados por ellos mismos, ...) Eso sí, este tipo de metodología requiere un ambiente de distensión y confianza suficiente donde el niño pueda sentirse libre y seguro, sin temor a ser juzgado o evaluado, aunque nosotros, como docentes sí lo utilicemos con ese fin.

PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN.

Este principio es uno de los más difíciles de implementar en el aula debido a la cantidad de alumnos a atender y la limitación del tiempo y recursos personales con los que contamos.

Pero aun siendo una acción limitada, siempre es beneficiosa para el alumno. Cada uno trabaja a un ritmo diferente en base a sus capacidades y su propia

situación personal. Nosotros, como maestros, deberemos potenciar al máximo esas capacidades y favorecer su aprendizaje individualizado.

El principio de personalización en el aprendizaje implica la presencia de la creatividad, del pensamiento crítico y del control del proceso, lo que permite al alumno construir los conocimientos de una manera personal, original y contrastada, asumiendo progresivamente la dirección de su propio aprendizaje.

Cada alumno posee un grado de maduración intelectual que requiere un tiempo, un espacio y una motivación específica para desarrollar una misma tarea. Deberemos conocer bien cuáles son sus necesidades para potenciar sus capacidades.

Contamos con herramientas valiosas para ello: los propios compañeros, maestros especialistas, refuerzos y apoyos, familias, TIC, ...

PRINCIPIO de CREATIVIDAD

El sentido de lo creativo en la educación actual trata de aunar lo que tradicionalmente se ha llamado creación inventiva o descubrimiento con lo que se entiende por originalidad o sentido artístico.

Procurar la espontaneidad y la capacidad expresiva para que el alumno se acostumbre a decidir creativamente, incluso en circunstancias adversas; potenciar su capacidad para inventar y ser original, divergente respecto a la mayoría, es uno de los retos más difíciles que debemos tratar de obtener de nuestros alumnos.

La creatividad es un medio de expresión tanto del mundo interior como del mundo exterior del alumno. Potenciar esa visión que tiene el niño sobre sí mismo y sobre lo que le rodea, aportándole estrategias y herramientas que faciliten su expresión, le ayudará a resolver los problemas que se le plantean a diario de una forma satisfactoria y, en muchas ocasiones, original.

El juego, la poesía y la literatura, las artes plásticas, la dinámica en grupos, la toma de decisiones individualmente o en grupos, la realización de proyectos, el teatro, la expresión corporal, etc., son técnicas muy útiles para potenciar el principio de creatividad.

PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN

El principio de normalización es una declaración de aspiraciones para asegurar a todos los ciudadanos una vida tan próxima a la normal como sea posible. Son las condiciones de vida, las que deben ser normalizadas y no las personas con discapacidad las que han de ser transformadas en lo que se entiende como normal.

En primer lugar, tendremos que realizar una guía didáctica con toda actividad que puedan realizar todo tipo de niños, sin tener que echar manos a otras actividades para niños que tienen alguna discapacidad.

En estas actividades podemos fomentar la participación en grupo y la cooperación. Intentaremos dotar al alumno de habilidades para desenvolverse con éxito en la vida social, y no solo en la escolar.

Podemos desarrollar reflexiones sobre las discapacidades de cada niño, para dar una superación personal y buscar todas las maneras para solucionar todos los problemas que puedan aparecer.

PRINCIPIO DE GLOBALIZACIÓN

Si la enseñanza y la evaluación de las áreas lo realizaremos atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa, como decíamos anteriormente, el principio de globalización de los aprendizajes será uno de los pilares fundamentales de nuestra metodología de trabajo.

Deberemos propiciar múltiples relaciones entre los contenidos de todas las áreas para que, de manera activa, el niño construya y amplíe el conocimiento, estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones.

Las unidades didácticas tendrán, por ello, un carácter globalizador, aprovechando las competencias más transversales para conseguir aprendizajes amplios, llenos de significado y relacionados entre sí. La metodología por proyectos, aunque limitada en principio a unos momentos concretos del curso escolar, debería ir tomando protagonismo en nuestra práctica docente para convertirse finalmente en el eje motivador de nuestras unidades didácticas en lugar de los contenidos tradicionales.

D. PROCEDIMIENTOS de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado

La evaluación en la etapa de Educación Primaria se atenderá a lo regulado, con carácter general, en los artículos 9 a 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

D1. ELEMENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.

La evaluación continua aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de éstas.

Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

El responsable de la evaluación es el Equipo Docente, coordinado por el maestro tutor del grupo.

El Equipo Docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.

La Jefatura de Estudios convocará, al menos, cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos, que incluyen las dedicadas a la evaluación inicial y a la final.

El Equipo Docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. El resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor o tutora.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

EVALUACIÓN INICIAL

El Equipo Docente de cada grupo realizará una evaluación inicial con los procedimientos que se determinen en las programaciones didácticas respectivas.

Los resultados de esta evaluación se completarán con el análisis de datos e informaciones recibidas por parte del tutor del curso anterior, del centro de procedencia, de las familias o de otras fuentes.

El Equipo Docente, en función de los resultados y datos obtenidos, tomará decisiones sobre la revisión de las programaciones didácticas y la adopción de medidas para mejorar el nivel de rendimiento del alumnado o atender a sus necesidades educativas.

La presentación de resultados y conclusiones de la evaluación inicial se realizará en una sesión de evaluación, de la que se levantará acta.

EVALUACIÓN FINAL y PROMOCIÓN

Al terminar el periodo lectivo del curso, el Equipo Docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, el Equipo Docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave. Su régimen de funcionamiento es el de un órgano colegiado, según se describe en el artículo 13.6.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales de etapa, cuando proceda.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

En la evaluación final, el Equipo Docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

D2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS

En el Decreto 54/2014, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en Castilla la Mancha, se determina que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global.

Por lo tanto, los criterios de calificación que adoptamos en nuestras Programaciones Didácticas y que se incluyen en esta Propuesta Curricular, son coherentes con estas características de la evaluación.

Así, en su artículo 9, se indica que *"los criterios de evaluación son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas"*, también se recoge que *"la aplicación concreta de los criterios de evaluación se realiza mediante los estándares de aprendizaje evaluables"*.

De forma parecida, en la Orden de 5 de agosto de 2014, por la que se regula la Organización y la Evaluación en Educación Primaria, en el artículo 13, se indica que *"los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa."*

Sabemos que no todos los EAE tienen la misma relevancia dentro de cada área, ya que no presentan las mismas características internas (procesos cognitivos, contexto y contenidos), de ahí que la Resolución de 11 de marzo de 2015 de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, aporte la información necesaria para poder concretar su categorización, ponderación y asociación con las competencias clave y resto de elementos del currículo.

CATEGORIZACIÓN y PESO PROPUESTO de los EAE

A partir de esta Resolución, tenemos tres tipos de EAE:

- **Básicos (B):** aquellos imprescindibles para superar un curso y que marcan la suficiencia en la materia.
- **Avanzados (A):** aquellos que, debido a la complejidad de los mismos, marcarán el nivel más alto de consecución de los criterios de evaluación de cada área.
- **Intermedios (I):** aquellos que se encuentran entre los dos grupos anteriores.

Para poder obtener una calificación curricular al final del proceso de la evaluación continua, dichos tipos de EAE han de ponderarse desde principio de curso en una decisión colegiada del Claustro de Profesores que no podrá modificarse durante el resto del curso.

En nuestro caso, hemos optado por la siguiente:

- EAE Básicos, comprenden el **55%** de la calificación total (hasta 5,5 puntos).
- EAE Intermedios, comprenden el **35%** de la calificación total (hasta 3,5 puntos).
- EAE Avanzados, comprenden el **10%** de la calificación total (hasta 1 punto).

CÓMO CALCULAR LA CALIFICACIÓN CURRICULAR DE UN ALUMNO

La calificación curricular de un alumno, se obtendrá como consecuencia de los niveles de logro alcanzados en todos y cada uno de los EAE puestos en juego durante el curso y en función del peso de la categoría de EAE que se indicaba en el apartado anterior.

Los EAE se calificarán teniendo en cuenta varios niveles de logro. Se recomiendan un máximo de 5 niveles para simplificar al máximo las rúbricas de evaluación de cada uno de ellos, pero se deja plena libertad al profesorado del centro para que use los niveles que estime oportunos en sus cálculos siempre y cuando sean coherentes con el modelo expuesto en este apartado.

Dependiendo de las herramientas de cálculo utilizadas para obtener la calificación

curricular del alumno, hay pequeños matices en este aspecto.

Por ejemplo, Evalúa (Excel y Papás) consideran los niveles 2 al 5 en los EAE básicos como conseguido. En cambio, otras herramientas personalizadas diseñadas por otros profesores y centros, consideran 3 niveles de logro ponderados en ese tipo de EAE.

Las diferencias cuantitativas son mínimas al finalizar la evaluación, pero a cada profesor le permite elegir entre modelos diferentes a la hora de plantear sus rúbricas de evaluación.

El siguiente esquema aclara el procedimiento más usual de evaluación de los EAE:

CATEGORÍA	NL 1	NL 2	NL 3	NL 4	NL 5
BÁSICO	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO			
INTERMEDIO		CONSEGUIDO Y VALORADO SEGÚN NIVEL DE LOGRO OBTENIDO			
AVANZADO					

Cf_TOTAL = Cf_básicos + Cf_intermedios + Cf_avanzados

Es decir, los niveles 2, 3, 4 y 5 determinarán el grado en el que el aprendizaje ha sido conseguido, mientras que el nivel de logro 1 será el que indique que no se ha conseguido.

La consecución de todos los EAE Básicos garantizará la suficiencia. Es decir, en el caso de que un alumno solo tuviera conseguidos los EAE Básicos, obtendría como calificación curricular, Suficiente.

Se considera prioritaria la consecución de este tipo de EAE, independientemente de que el alumno pueda obtener diferentes niveles de logro en la consecución de otros tipos de EAE más complejos (Intermedios y Avanzados). Esto es así porque los EAE Básicos son la relación de aprendizajes mínimos para conseguir los criterios de evaluación del área y nivel puesto en juego.

La calificación curricular en cada evaluación será, por lo tanto, la foto fija obtenida en ese momento sobre la suma de las calificaciones obtenidas en cada categoría de EAE.

Para obtener los niveles de logro de cada uno de ellos, se aplican diferentes

instrumentos de evaluación y se van consignando en la herramienta de evaluación que considere el maestro.

Al ser una evaluación continua, los niveles de logro de los EAE podrán variar a lo largo del curso, obteniéndose resultados diferentes en cada sesión de evaluación, hasta completar la mayoría de ellos en la evaluación ordinaria.

CÓMO CALCULAR EL NIVEL COMPETENCIAL DE UN ALUMNO

El nivel competencial de un alumno se halla aprovechando la relación que existe entre los diferentes EAE y sus competencias asociadas.

La Resolución de marzo de 2015 incluye unas tablas donde se relacionan EAE con competencias clave. Aunque pueden relacionarse más de una con cada EAE, las herramientas de evaluación solo contemplan para realizar el cálculo del nivel competencial, la competencia que dicha Resolución considera en relación al EAE.

A partir de ahí, dado que cada competencia está integrada en todas las áreas del currículo con un peso específico derivado de la cantidad y categoría de los EAE con los que está relacionada (Perfil Competencial), la herramienta devuelve un nivel de logro para cada competencia.

0 – INSUFICIENTE	1 – MUY BÁSICO	2 – ACEPTABLE	3 – BUENO	4 – MUY BUENO
-------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	----------------------

CALIFICACIONES y DOCUMENTOS OFICIALES de EVALUACIÓN.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 o 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el Equipo Docente puede otorgarles "Mención Honorífica" en áreas con calificación de sobresaliente, al final de etapa.

Para el resto de cuestiones relativas a la formulación de los resultados de aprendizaje y la cumplimentación y custodia de los documentos oficiales de evaluación, los centros docentes se atenderán a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA y FINAL de EDUCACIÓN PRIMARIA.

Las evaluaciones individualizadas y las finales de etapa se realizarán de acuerdo a lo que se establece en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificados por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Para su aplicación en Castilla-La Mancha, las disposiciones anteriores han sido desarrolladas en el artículo 10 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en el que se regula la evaluación individualizada al terminar el tercer curso de la etapa, y la evaluación final para los alumnos que completen el sexto curso.

La Consejería determinará las características generales de las pruebas de evaluación individualizada y la organización de los centros para su aplicación.

Las evaluaciones finales de etapa se realizarán ateniéndose a la regulación sobre su organización y características, que establecerá el Ministerio con competencias en educación.

En caso de resultados no adecuados, la aplicación de planes de mejora, individuales o colectivos, será responsabilidad tanto de los centros docentes, como de la Consejería competente en materia de educación. Asimismo, la Consejería reconocerá el esfuerzo y la actividad educativa de aquellos centros que, de una manera continuada, obtengan resultados de excelencia en estas evaluaciones.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS. DERECHO A UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

El tutor del grupo dará información a las familias, en un lenguaje asequible, sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. Asimismo, les informará de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones finales o individualizadas.

En el caso de que los responsables legales del alumno manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, tanto ellos como los responsables del centro docente, actuarán con el siguiente procedimiento:

a) Los padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al tutor cuantas aclaraciones consideren precisas sobre las calificaciones de la evaluación final de

curso otorgadas en alguna área o sobre las decisiones que se adopten como resultado de las mismas, especialmente las relativas a la promoción de curso o etapa. Dispondrán para ello de un plazo de dos días hábiles desde la notificación de los resultados por parte del centro.

b) Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, los padres o tutores legales podrán presentar por escrito una reclamación ante la Dirección del centro, solicitando la revisión de dichas calificaciones o decisiones, en un plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación por parte del tutor.

c) La reclamación referida a la calificación final de curso otorgada en alguna área, se basará en uno o varios de los argumentos que siguen:

- a) La incorrecta aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y su concreción, si existiera, para el grupo o para el alumnado con adaptaciones curriculares.
- b) La inadecuación de los instrumentos de evaluación a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el marco de las directrices y medidas señaladas en el proyecto educativo para la atención a la diversidad.
- c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final de curso y los obtenidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del mismo.

d) Recibida la reclamación, la Jefatura de Estudios trasladará la misma al tutor del alumno, como coordinador del Equipo Docente y de la sesión de evaluación final. El Equipo Docente que haya impartido docencia al alumno se reunirá en sesión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de aquel en que se produjo la reclamación, para proceder al estudio de la misma y adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de las correspondientes calificaciones o decisiones, conforme a los criterios de evaluación, calificación y promoción establecidos para el curso o etapa.

e) El tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y el acuerdo de ratificación o modificación del Equipo Docente ante el objeto de la reclamación, y lo elevará a la dirección del centro; quien, mediante resolución motivada, comunicará por escrito este acuerdo al alumno y a sus padres o tutores legales, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.

f) En la comunicación de la dirección del centro al interesado, se señalará la posibilidad de mantener la discrepancia sobre la calificación o la decisión de

promoción, y de elevar recurso de alzada dirigido al Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de la recepción de dicha comunicación.

g) El Director del centro remitirá todo el expediente (reclamaciones, acuerdos, informes, copia de actas, instrumentos de evaluación, etc.) al Servicio de Inspección de Educación, en el plazo de dos días hábiles tras recibir el correspondiente requerimiento.

h) En el plazo de tres meses a partir de la recepción del expediente, el Director Provincial, previo informe de la Inspección de Educación, adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al Director del centro docente para su aplicación y traslado al interesado. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

i) Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el Secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial del alumno, la oportuna diligencia que será visada por el Director.

E. CRITERIOS de Promoción

Según la nueva normativa incluida en el Decreto de Currículum de Castilla la Mancha, así como en el Artículo 15 de la Orden de Organización y Evaluación, será el Equipo Docente quien realice la evaluación final de cada curso y quien adopte las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto.

También dice que se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria.

Según esta normativa, el alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.

En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Para concretar, los criterios de promoción que se tomarán como referencia en las diferentes áreas de conocimiento, tendrán en cuenta las indicaciones dadas sobre Evaluación en la nueva normativa, que recoge básicamente la importancia de valorar el proceso de aprendizaje como continua, global y con carácter formativo y orientador.

MEDIDAS ASOCIADAS A LA PROMOCIÓN: REFUERZO EDUCATIVO

Las decisiones de promoción se encuentran vinculadas a la adopción de medidas educativas que atiendan las dificultades de aprendizaje de algunos alumnos. Estas medidas son los planes de refuerzo educativo, los cuales se adoptan cuando el progreso del alumno o alumna no sea el adecuado. Se tomarán en cualquier momento a lo largo del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones individualizadas de Tercero y Sexto de Educación Primaria serán los indicadores de la adquisición de las competencias antes mencionadas y si se muestran deficientes, serán los equipos docentes los que deberán adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias previstas en la normativa vigente. A este efecto se considerarán planes de mejora de resultados colectivos e individuales y medidas o programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la Consejería podrá organizar planes específicos de mejora para los centros públicos cuyos resultados globales sean inferiores a los niveles mínimos de rendimiento que se hayan establecido.

PROMOCIÓN FINAL DE CURSO

Con respecto a la evaluación final de cada curso, el Equipo Docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que se precisen, tomando en consideración el criterio del tutor o tutora.

Criterios para facilitar la decisión de promoción

- CRITERIO PEDAGÓGICO O DE MADUREZ. Promocionará al nivel o etapa

siguiente el alumno que, a juicio del Profesor – Tutor del grupo al que pertenece, haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del nivel o etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.

- **CRITERIO LEGAL.** Como la decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo nivel sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos que hayan permanecido un año más en un curso, promocionarán al nivel o etapa siguiente, aun cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo. En este caso se determinará un plan de refuerzo educativo adecuado a las necesidades del alumno.

Principios de la promoción

- **PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS.** Cada alumno o alumna es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa.
- **PRINCIPIO DE REFUERZO EDUCATIVO.** Cuando se aprecien en algún alumno dificultades de aprendizaje o promociones con alguna materia calificada negativamente, el tutor adoptará las oportunas medidas educativas complementarias que ayuden a dicho alumno a alcanzar los objetivos programados.

Aplicación de los criterios de promoción.

- Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno promocionará al nivel o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.
- En el caso en que el alumno no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias, el Equipo Docente decidirá sobre la promoción.
- La decisión de promoción o no de un alumno con áreas o materias del ciclo evaluadas negativamente se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
 - El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del nivel o etapa siguiente.
 - El dominio conseguido de los contenidos, estándares de aprendizaje y competencias básicos del nivel.

- La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
- La conveniencia de la separación del alumno del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.
- El asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ETAPA DE PRIMARIA A E.S.O.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.
- Es capaz de reconocer en un texto escrito la información más relevante.
- Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.
- Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo.
- Reproduce textos dictados con corrección
- Es capaz de realizar la narración escrita de una historia de manera correcta.
- Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.
- Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen
- Expresar de forma oral pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones.

MATEMÁTICAS

- Resolver problemas y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando los datos esenciales, realizando los cálculos necesarios y analizando los resultados obtenidos. Planifica el proceso de resolución de problemas
- Es capaz de utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para operar con ellos, interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.
- Desarrolla estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	CURSO: 1º	ÁREA: LENGUA CASTELLANA
-------------------------------	------------------	--------------------------------

CONTENIDO	ESTANDARES	DESCRIPTOR DEL ESTANDAR EVALUABLE
BLOQUE 1 Habla y escucha	<ul style="list-style-type: none"> • Construye textos orales breves con corrección. 	Es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Construir correctamente un texto de 5 palabras sobre un tema relacionado con sus intereses o su vida cotidiana. • Dar información sobre una imagen sencilla utilizando un mínimo de 5 palabras.
	<ul style="list-style-type: none"> • Entiende textos orales breves. 	Es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Responder preguntas sobre un texto oral de 40 palabras, de vocabulario sencillo y tema adecuado a su edad. • Ejecutar una orden oral directa.
BLOQUE 2 Lee	<ul style="list-style-type: none"> • Lee en voz alta textos breves adecuados a su edad. 	Es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Leer en voz alta un texto de 40 palabras, con todas las letras y con sílabas trabadas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el sentido global de los textos que lee. 	Es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Decir de qué trata un texto escrito de 40 palabras, de vocabulario sencillo y tema adecuado a su edad. • Responder preguntas directas sobre un texto escrito de 40 palabras, de vocabulario sencillo y tema adecuado a su edad.
BLOQUE 3 Escribe	<ul style="list-style-type: none"> • Reproduce frases o textos breves dictados. 	Es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Escribir al dictado un texto de 10 palabras que ha leído previamente. <i>-Un máximo de 4 errores (40 %)-</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Escribe frases en las que comunica conocimientos, experiencias, sentimientos o 	Es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Construir correctamente un texto de 4 palabras sobre un tema relacionado con sus intereses o su vida cotidiana.
BLOQUE 4 Conocimiento de la lengua	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza correctamente las normas de concordancia. 	Es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Asociar correctamente determinantes, nombres y adjetivos que concuerdan en género y número.
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica correctamente las 	Es capaz de escribir un texto teniendo en cuenta las siguientes normas:



	ortográficas básicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la mayúscula inicial, después de punto y en los nombres propios. • Separación de palabras. • R a principio de palabra • Y griega (conjunción) • Za, ce, ci, zo, zu / ca, que, qui, co, cu • Ja, ge, gi, jo, ju / ga, gue, gui, go, gu <p style="text-align: center;"><i>-Un máximo de un 40 % de errores-</i></p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza en su expresión oral y escrita vocabulario relativo a ámbitos cercanos. 	<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y utilizar en su expresión oral y escrita un mínimo de 200 palabras del ámbito escolar y doméstico.
BLOQUE 5 Literatura	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los cuentos entre otros textos literarios. 	<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer un cuento cuando lo escucha, entre los siguientes textos: poema, adivinanza o refrán.
	<ul style="list-style-type: none"> • Memoriza textos rimados breves. 	<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reproducir una estrofa de 4 versos, de vocabulario sencillo y tema adecuado a su edad.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	CURSO: 1º	ÁREA: MATEMÁTICAS
-------------------------------	------------------	--------------------------

CONTENIDO	ESTANDARES DE EVALUACIÓN	DESCRIPTOR DEL ESTANDAR EVALUABLE
BLOQUE 1: Procesos, métodos y actitudes matemáticas	1. Comprende enunciados breves y sencillos con números de una cifra. 2. Identifica la pregunta en el enunciado, plantea la operación y escribe la solución.	Es capaz de resolver problemas directos con suma o resta. <ul style="list-style-type: none"> • Lee y comprende el mismo. • Subraya la pregunta del enunciado. • Elige de la operación. • Presenta la solución.
BLOQUE 2: Números	1. Cuenta, escribe y ordena números hasta el 30. 2. Conoce el concepto de decena. 3. Suma sin llevadas de dos números de dos cifras. 4. Resta sin llevadas de dos números de una cifra.	Es capaz de <ul style="list-style-type: none"> • Contar de forma ascendente hasta 30. • Escribir en cifras y en letras hasta el número 30. • Ordenar de menor a mayor cuatro números menores de 30. • Identificar en un número sus decenas y unidades que lo forman. • Colocar los números en una suma de dos números de dos cifras. • Resolver una suma sin llevadas de dos números con dos cifras. • Calcular una resta de números de una cifra.
BLOQUE 3: Medidas	1. Enumera los días de la semana. 2. Utiliza los conceptos de tiempo: ayer, hoy o mañana. 3. Compara longitud, capacidad y masa.	Es capaz de <ul style="list-style-type: none"> • Escribir los días de la semana. • Reconocer que día es hoy, cuál fue ayer y cuál será mañana. • Utiliza los conceptos de ayer, hoy y mañana de forma correcta para contar sus experiencias. • Identificar a partir de dos objetos de distintas longitudes, capacidades y masas, cuál es más largo/corto, en cuál cabe más/menos y cuál pesa más/menos.

<p>BLOQUE 4: Geometría</p>	<p>1. Reconoce las figuras: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo. 2. Discrimina entre líneas rectas/curvas y abiertas/cerradas.</p>	<p>Es capaz de</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombrar la figura círculo, cuadrado, rectángulo o triángulo a partir de una imagen.• Reconoce líneas curvas y rectas y abiertas y cerradas, a partir de imágenes.
--------------------------------	--	---

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	CURSO: 2º	ÁREA: LENGUA
-------------------------------	------------------	---------------------

CONTENIDO	ESTANDARES DE EVALUACIÓN	DESCRIPTOR DEL ESTANDAR EVALUABLE
BLOQUE 1 Habla y escucha	Dialoga con un compañero sobre un tema de la vida cotidiana.	Es capaz de: Dar información y continuar el discurso dentro del diálogo.
	Construye y entiende textos orales adecuados al nivel.	Es capaz de: Construir correctamente un texto con sujeto y predicado de varias palabras.
BLOQUE 2 Lee	Lee y comprende un texto.	<i>Es capaz de: Leer en voz alta un texto de 70 palabras, con todas las letras y con sílabas trabadas.-Máximo 7 errores (20%)</i>
	Comprende el sentido global de los textos leídos.	Es capaz de: Decir de qué trata un texto escrito de 60 palabras, de vocabulario sencillo y tema adecuado a la edad. Responder preguntas directas sobre un texto escrito de 60 palabras, de vocabulario sencillo y tema adecuado a su edad.
BLOQUE 3 Escribe	Copia al dictado correctamente, separando palabras y utilizando adecuadamente las mayúsculas.	<i>Es capaz de: Escribir al dictado un texto de 30 palabras que ha leído previamente. - Un máximo de 4 errores (40%)</i>
	Escribe oraciones con sentido y coherencia.	Es capaz de: Construir correctamente textos en la forma indicada.
	Identifica correctamente sustantivos.	A partir de una serie de oraciones, es capaz de distinguir los sustantivos.



BLOQUE 4 Conocimiento de la lengua	Identifica y utiliza adecuadamente artículos.	A partir de una serie de oraciones, es capaz de distinguir los artículos. Utiliza adecuadamente la concordancia en el lenguaje oral y escrito.
	Reconoce y utiliza adecuadamente los tiempos en presente, pasado y futuro	Es capaz de encontrar y utilizar los verbos en los tiempos adecuados y/o solicitados, en oraciones simples.
BLOQUE 5 Literatura	Reconoce y diferencia cuentos, poemas, descripciones.	Dados varios textos adecuados a su edad, diferencia el género literario.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	CURSO: 2º	ÁREA: MATEMÁTICAS
-------------------------------	------------------	--------------------------

CONTENIDO	ESTANDARES DE EVALUACIÓN	DESCRIPTOR DEL ESTANDAR EVALUABLE
<p>BLOQUE 1: Procesos, métodos y actitudes matemáticas</p>	<p>Emplea el lenguaje escrito y numérico de forma adecuada para dar respuesta a los problemas que se le plantean.</p> <p>Realiza la lectura comprensiva de los enunciados de los problemas que se le presentan.</p>	<p>Es capaz de resolver problemas con suma y/o resta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lee y comprende el mismo. • Subraya los datos. • Elige la operación. • Presenta la solución. • Realiza los pasos adecuados.
<p>BLOQUE 2: Números</p>	<p>Resuelve problemas aplicando operaciones de cálculo (suma, resta).</p> <p>Utiliza los conceptos de <i>anterior</i> y <i>posterior</i>.</p> <p>Aplica los conceptos <i>doble</i> y <i>mitad</i> para resolver problemas.</p>	<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar de forma ascendente hasta el 999. • Escribir en cifras y letras hasta el 999. • Ordenar de mayor a menor. • Identificar en un número sus centenas, decenas y unidades. • Colocar los números de una suma y resta de tres cifras. • Resolver una suma y una resta con llevadas. • Calcular una resta de números de dos cifras.
<p>BLOQUE 3: Medidas</p>	<p>Resuelve las tareas reconociendo monedas del mismo valor. Distingue las unidades de longitud (metro), peso (kilo) y capacidad (litro)).</p>	<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situar los días de la semana. • Utilizar los conceptos de ayer, hoy y mañana y contar sus experiencias. • Identifica y reconoce las unidades de longitud, capacidad y masa.



BLOQUE 4: Geometría	Reconoce las figuras planas y tridimensionales.	Es capaz de: <ul style="list-style-type: none">• Nombrar las figuras planas y reconocer las figuras de tres dimensiones.
------------------------	---	--

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	CURSO. -3º	ÁREA. - LENGUA CASTELLANA
-------------------------------	-------------------	----------------------------------

CONTENIDO	ESTANDARES DE EVALUACIÓN	DESCRIPTOR DEL ESTANDAR EVALUABLE
BLOQUE 1 Habla y escucha	<p>1.- Utiliza la lengua oral como forma de comunicación con los demás, empleando expresiones y vocabulario adecuados a la edad.</p> <p>2.- Escucha y se expresa respetando las normas de intercambio comunicativo.</p> <p>3.- Comprende la información oral de diferentes tipos de texto, identificando el sentido global y respondiendo a preguntas sobre los mismos.</p>	<p>1.- Es capaz de expresarse de forma correcta en debates y exposiciones respondiendo a preguntas.</p> <p>2.- Utiliza esas normas en debates, exposiciones y respuesta a preguntas, utilizando las normas de comunicación: turnos de palabras, sin muletillas, forma clara y concisa, escucha activa....</p> <p>3.- A partir de una audición, comprende y extrae la idea principal y responde a preguntas correctamente.</p>
BLOQUE 2 Lee	<p>1.- Lee con fluidez, entonación y ritmo adecuado.</p> <p>2.- Comprende textos, contando lo leído, contestando a preguntas (literales o inferidas) y extrayendo la idea principal.</p>	<p>1.- a) Lee un texto en prosa y en verso (tratado pedagógicamente), que contenga las palabras del vocabulario básico, respetando entonación en pausas y en diferentes tipos de oraciones. b) Lee el texto con ritmo y velocidad adecuada al nivel (80 palabras por minuto)</p> <p>2.- a) Al leer un texto distingue la idea principal, los personajes y las partes del mismo (inicio, nudo y desenlace).</p>

<p>BLOQUE 3 Escribe</p>	<p>1.- Escribe diferentes tipos de textos con estructura, coherencia y vocabulario adecuados a la edad, expresando dos o más ideas de forma ordenada. 2.- Presenta los textos con limpieza,</p>	<p>1.- Redacta un texto expresando dos o más ideas de forma ordenada, usando adecuadamente los signos de puntuación, ortografía y vocabulario del nivel. 2.- Presenta los trabajos con buena caligrafía, de forma limpia y ordenada.</p>
<p>BLOQUE 4 Conocimiento de la lengua</p>	<p>1.- Identifica, utiliza y aplica las normas ortográficas trabajadas: puntuación, acentuación mayúscula ... 2.- Conoce y utiliza el vocabulario trabajado: antónimos, sinónimos, polisemia, familia de palabras... 3.- Completa y escribe textos utilizando las normas gramaticales y su concordancia, adecuadas al nivel: nombre, determinante, género y número, adjetivo, verbo...</p>	<p>1.- En textos libres y en dictados, utiliza correctamente las normas ortográficas trabajadas. 2.- Dados diferentes modelos de actividades (completar, asociar, identificar) conoce y utiliza correctamente el vocabulario trabajado. 3.- a) A partir de una serie de oraciones es capaz de clasificar los distintos tipos de palabras: nombre, determinante, adjetivo, verbo. b) Dadas unas frases, cambia el género y número. c) Completa oraciones con la forma verbal adecuada al contexto (presente pasado y futuro)</p>
<p>BLOQUE 5 Literatura</p>	<p>1.- Distingue los grandes géneros literarios: teatro, poesía y narración. 2.- Disfruta de la lectura de textos propios de la literatura infantil y juvenil (poesía, cómic, cuentos).</p>	<p>1-Dados varios textos adecuados a su edad, diferencia el género literario (teatro, poesía y narración). 2-Demuestra interés por la lectura de textos de los diferentes géneros literarios (Al visitar la biblioteca, del centro, en el aula, en su casa...)</p>

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	CURSO. -3º	ÁREA. - MATEMÁTICAS
-------------------------------	-------------------	----------------------------

CONTENIDO	ESTANDARES DE EVALUACIÓN	DESCRIPTOR DEL ESTANDAR EVALUABLE
BLOQUE 1	1.- Comprende y analiza el enunciado de los problemas.	1.- Dado un problema, responde a preguntas relacionadas con el contexto y datos del problema.
BLOQUE 2	1.- Conoce y utiliza los números: naturales, decimales, fraccionarios y romanos. 2.- Redondea números naturales a las decenas, centenas y millares. 3.- Conoce y utiliza la adición,	1.-Es capaz de clasificar, ordenar, secuenciar y comparar los números: naturales, decimales, fraccionarios y romanos en situaciones de la vida cotidiana. 2.-Dada una serie de números redondea a decenas, centenas y millares en situaciones cotidianas. 3.-Utiliza y calcula adecuadamente las diferentes operaciones: adición,
BLOQUE 3	1.- Usa y diferencia las unidades de medidas: longitud, capacidad, masa y tiempo. 2.- Resuelve problemas utilizando las unidades de	1.-Selecciona instrumentos y sus unidades de medidas (longitud, capacidad, masa y tiempo) en contextos reales. 2.-Es capaz de resolver problemas de la vida real utilizando dichas medidas en su forma simple.
BLOQUE 4	1.- Representa e identifica formas planas. 2.-Clasifica y representa los	1.-Es capaz de identificar figuras planas asociadas a objetos y formas de la vida cotidiana. 2.-Clasifica polígonos e identifica sus elementos.
BLOQUE 5	1.-. Recoge y representa tablas y gráficos	1.-Dada una situación de la vida real (temperaturas, alumnos, deportes, ...) es capaz de recoger datos y registrarlos en tablas y gráficos

CRITERIOS DE PROMOCIÓN		CURSO. -4º	ÁREA. - LENGUA CASTELLANA
CONTENIDO	ESTANDARES DE EVALUACIÓN	DESCRIPTOR DEL ESTANDAR EVALUABLE	
<p>BLOQUE 1</p> <p>Hablar y escuchar</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar el lenguaje oral para expresar: sucesos, sensaciones, sentimientos, anécdotas o experiencias de la vida cotidiana. -Participar en conversaciones sobre temas propuestos, escuchando de manera activa, haciendo preguntas pertinentes e interviniendo de forma adecuada. 	<p>Es capaz de expresar las ideas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con un vocabulario adecuado al contexto • Con una correcta construcción de frases • Respetando la sucesión temporal. <p>Es capaz de responder a preguntas directas y a aquellas que necesitan realizar inferencias. Respeta el turno de palabra.</p> <p>Escucha a sus compañeros no repitiendo intervenciones ya hechas.</p>	
<p>BLOQUE 2</p> <p>Leer</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad. -Entiende el mensaje de forma global e identifica las ideas principales. -Comprende y sigue instrucciones de cierta complejidad, que le permita desenvolverse en la vida 	<p>Es capaz de leer con velocidad, entonación, fluidez y expresividad.</p> <p>Responde correctamente a preguntas, tanto directas como de inferencia.</p> <p>Identifica las ideas principales y resume adecuadamente.</p>	
<p>BLOQUE 3</p> <p>Escribir</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Escribe textos de la vida cotidiana y académica utilizando diferentes formatos, siguiendo modelos. 	<p>Es capaz de escribir correctamente diferentes textos.</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza las ideas bien y respeta las normas gramaticales y ortográficas básicas. • Planifica y redacta textos presentándolos con limpieza, claridad, precisión y orden. 	<p>Es capaz de</p> <ul style="list-style-type: none"> • escribir frases de acuerdo al esquema SUJETO+VERBO+COMPLEMENTOS • Utiliza el punto después de cada frase. • Usar correctamente determinadas normas ortográficas: r / rr, s/ c, b/v, h en el lenguaje utilizado en clase.
<p>BLOQUE 4 Conocimiento de la Lengua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce e identifica: sustantivos, adjetivos, artículos y determinantes, pronombres y verbos. • Utiliza la concordancia entre los distintos elementos de la oración. • Reconoce y utiliza palabras derivadas, sinónimos, antónimos, polisémicas. • Reconoce en la oración el sujeto y el predicado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue en una oración los diferentes elementos morfológicos. • Escribe frases o textos con las relaciones de concordancia (género, número y persona) adecuadas. • Utiliza el tiempo adecuado en los textos escritos. • Emplea un vocabulario amplio utilizando sinónimos, antónimos, derivación con prefijos y sufijos, etc. • Diferencia las partes principales de una oración.
<p>BLOQUE 5 Educación Literaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce diferentes textos literarios (poesía, textos teatrales, cuentos, fábulas) • Crea bajo unas pautas determinadas diversos textos breves (cuentos, poemas, diálogos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia y nombra los diversos textos literarios. • Elabora correctamente pequeños cuentos, poemas con rima, utilizando un vocabulario rico en adjetivos

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	CURSO: 4º	AREA. - MATEMÁTICAS
-------------------------------	------------------	----------------------------

CONTENIDOS	ESTANDAR EVALUABLE	DESCRIPTOR DEL ESTANDAR EVALUABLE
BLOQUE 1 PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza, interpreta y comprende el enunciado de los problemas (datos y relación entre ellos). • Comprende las preguntas planteadas en problemas. • Resuelve el problema y da una respuesta coherente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de leer el enunciado de un problema y explicar la relación entre los datos. • Es capaz de reconocer la cuestión que se plantea para llegar a la solución. • Es capaz de resolver problemas con dos o tres operaciones diferentes. • Da una solución razonada.
BLOQUE 2 NÚMEROS Y OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Lee, escribe y ordena números de hasta 7 cifras. • Utiliza números decimales y fraccionarios para interpretar información de la vida cotidiana. • Realiza sumas, restas, multiplicaciones y divisiones de dos cifras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de interpretar el valor de cada número según su posición. • Compara números atendiendo al lugar que ocupan las cifras. • Reconoce e interpreta números decimales y fraccionarios de hasta dos dígitos. • Resuelve operaciones (sumas, resta, x y :)

<p>BLOQUE 3.- MEDIDAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona instrumentos de medida atendiendo a las unidades. • Realiza medidas infiriendo la coherencia de los resultados. • Expresa de forma simple y compleja unidades de medida. • Opera con estas unidades para resolver problemas de la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mide el tiempo, la masa, capacidad, longitud y la superficie usando: *El reloj • *La balanza *El metro • *El litro *El metro *El cuadrado 2-Mide usando la medida adecuada. • Convierte unidades complejas en simples y al contrario. • Resuelve problemas empleando las unidades del sistema métrico.
-------------------------------	---	--

<p>BLOQUE 4.- GEOMETRÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observa, identifica, describe y representa situaciones de la vida cotidiana en los que utiliza nociones de orientación con un lenguaje adecuado. • Identifica, describe, reconoce, nombra y realiza las diferentes figuras geométricas. • Reconoce y representa las diferentes posiciones de las rectas y las sitúa en el espacio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de situarse y localizar un objeto en un plano, croquis o callejero una situación real atendiendo a unas pautas dadas. • Es capaz de moverse en un plano atendiendo a unas directrices. • Reconoce las diferentes figuras geométricas, así como nombra sus partes • Es capaz de reconocer y representar las líneas en el espacio.
<p>BLOQUE 5.- ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recopila datos y elabora gráficos y tablas de doble entrada interpretándolos posteriormente para resolver problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de realizar e interpretar gráficos y tablas atendiendo a unos datos.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN		CURSO: 5º	LENGUA CASTELLANA
CONTENIDOS	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES		DESCRIPTOR DE CADA ESTÁNDAR EVALUABLE
<p>BLOQUE 1.- Comunicación oral: hablar y escuchar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Produce textos orales que nos permitan realizar una gran variedad de funciones comunicativas (pedir y dar información, expresar sentimientos, opiniones, acuerdo, desacuerdo, etc.) expresándose con una dicción adecuada (ritmo, entonación...). • Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección respetando las normas de la comunicación. • Escucha las intervenciones de los compañeros, mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás. • Utiliza un vocabulario adecuado a su edad, en (descripción de objetos, personajes, lugares, escenas, etc.). • Maneja el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar. • Es capaz de expresar oralmente para (expresión de deseos, gustos, preferencias, sentimientos y vivencias). 		<p>Es capaz de expresar las ideas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con un vocabulario adecuado al contexto y a su edad. • Con una correcta construcción articulación y ritmo de frases. • Respetando la sucesión temporal, y expresando sentimientos y emociones de forma básica. <p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responder a preguntas directas y a veces a aquellas que necesitan realizar inferencias. • Respetar el turno de palabra. <p>Escuchar a sus compañeros no repitiendo intervenciones ya hechas y aportando opiniones personales.</p>
<p>BLOQUE 2.- Comunicación escrita: leer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lee en voz alta y en silencio diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada entendiendo el mensaje, de manera global, e identificando las ideas principales y las secundarias • Muestra comprensión, de diferentes tipos de textos cotidianos. • Lee en silencio con la velocidad adecuada y resume brevemente los textos leídos. • Produce esquemas a partir de textos expositivos. • Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global. 		<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer con velocidad, entonación, fluidez y expresividad tanto en silencio como en voz alta y responde correctamente a preguntas, tanto directas como de inferencia básica • Identificar a través de una lectura individual o colectiva las ideas principales y secundarias, señala las palabras clave, resume el texto y realiza un esquema del mismo, así como predice la intención del mismo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza inferencias de forma básica • Deduce el significado de palabras con ayuda del contexto. 	
<p>BLOQUE 3.- Comunicación escrita: escribir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas: Diarios, cartas, correos electrónicos, imitando textos modelo. • Resume el contenido de textos recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto, utilizando una expresión personal y aplicando correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas. • Reproduce textos dictados con corrección. • Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal y creativa. • Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, , la presentación, etc. • Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. • Reescribe el texto. • Usa con eficacia las Tecnologías de la Información y la comunicación para escribir, presentar los textos y buscar información. 	<p>Es capaz de escribir correctamente, con claridad y enunciados cohesionados diferentes textos según a su edad y la intención del mismo.</p> <p>Es capaz de escribir correctamente diferentes textos. Es capaz de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escribir frases de acuerdo al esquema SUJETO+VERBO+COMPLEMENTOS con precisión y sentido comunicativo. • Utiliza y aplica las reglas básicas de puntuación (punto, coma, dos puntos) • Utiliza y aplica las reglas básicas exclamación e interrogación. • Distribuye los textos por párrafos y clarifica las ideas. • Acentúa correctamente las palabras utilizadas. • Usar correctamente determinadas normas ortográficas: ll/ y ; b/v; g/j; x/s etc <p>Es capaz de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de antemano lo que quiere escribir, elaborando un boceto previo a la redacción definitiva.

<p>BLOQUE 4. Conocimiento de la lengua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce e identifica: sustantivos, adjetivos, determinantes y pronombre, artículos, verbos, adverbios, preposiciones. • Reconoce y corrige errores de concordancia en textos propios y ajenos 	<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el tiempo verbal adecuado en los textos escritos, según la intención y el lugar en el que transcurren sucesos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales o escritas. • Maneja el diccionario para buscar el significado de aquellas palabras que desconoce. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emplear un vocabulario amplio utilizando adjetivos, artículos y preposiciones de forma correcta. • Diferencia las partes principales de una oración y es capaz de reconocer, enunciados y textos con faltas de concordancia, corrigiendo dichos errores.
<p>BLOQUE 5.- Educación literaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lee textos propios de la literatura infantil y juvenil (poesía, cómics, cuentos, etc.) • Elabora, cuentos, utilizando la imagen para expresar situaciones comunicativas concretas. • Amplía su vocabulario a través de la lectura. • Crea textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados y adaptados a su edad. 	<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer cuál es su texto literario preferido con razones argumentadas propias de su edad. • Elaborar correctamente pequeños cuentos, poemas con rima, utilizando un vocabulario rico en adjetivos y conectores que den cierta coherencia al escrito y utilizando las imágenes como apoyo de comunicación. • Redactar textos literarios personales, a través de un modelo previo

CRITERIOS PROMOCIÓN		CURSO 5º	MATEMÁTICAS
CONTENIDOS	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES		DESCRIPTOR DE CADA ESTÁNDAR EVALUABLE
BLOQUE 1.- Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema). • Revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones. • Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en Matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada. 		<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve problemas relacionados con situaciones cotidianas combinando diferentes procesos, adecuado a su nivel. • Distingue con claridad los elementos aportados y aquellos que hay que descubrir para llegar a la solución. • Establece diferentes estrategias para llegar a la resolución de problemas. • Analiza y valora la viabilidad de los resultados obtenidos. • Generaliza los procedimientos para situaciones análogas en contextos diferentes.

<p>BLOQUE 2.- Números y álgebra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales de seis cifras, enteros, fracciones y decimales hasta las décimas). • Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones • Reduce dos o más fracciones a común denominador y calcula fracciones equivalentes. • Conoce y aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10. • Opera con los números conociendo la jerarquía de las operaciones. • Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división. • Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. • Realiza operaciones con números decimales. • Aplica la jerarquía de las operaciones y los usos del paréntesis. • Construye series numéricas, ascendentes y descendentes, de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número. • Construye y memoriza las tablas de multiplicar, utilizándolas para realizar cálculo mental. • Calcula los primeros múltiplos de un número. • Calcula todos los divisores de cualquier número menor que 100. • Resuelve problemas combinados cuya resolución requiera realizar varias operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Domina la lectura, escritura y ordenación de números naturales y comprende la organización del sistema decimal. • Idem con los números fraccionarios y decimales. • Maneja con seguridad los algoritmos de las operaciones básicas con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. • Utiliza la descomposición de números como una estrategia de cálculo.
--------------------------------------	---	---

<p>BLOQUE 3.- Medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las unidades de superficie del Sistema Métrico Decimal para su aplicación en la resolución de problemas. • Realiza operaciones con medidas de superficie. • Resuelve problemas de medida de superficie. • Conoce y usa las unidades de medida del tiempo en el sistema sexagesimal estableciendo sus relaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las unidades que se utilizan para la medición de magnitudes habituales: longitud, capacidad, masa, superficie... • Es capaz de realizar mediciones y de operar con medidas haciendo las transformaciones de unas a otras. • Resuelve problemas de su entorno cotidiano que impliquen a utilización de
<p>BLOQUE 4. Geometría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Localiza y representa puntos utilizando coordenadas cartesianas. • Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias. • Identifica y representa ángulos en diferentes posiciones. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos. • Calcula el área y el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triángulo. • Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. • Identifica los elementos básicos de circunferencia y círculo: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular. • Calcula perímetro y área de la circunferencia y el círculo. • Identifica y nombra polígonos atendiendo al nº de lados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las diferentes figuras geométricas y sus elementos. • Sabe representar en las coordenadas cartesianas. • Es capaz de calcular el área de las principales figuras planas y lo aplica a situaciones reales.

<p>BLOQUE 5.- Estadística y probabilidad.</p> <p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica, recoge y registra información cuantificable de situaciones de su entorno. • Elabora, a partir de datos extraídos de una situación de su entorno, textos numéricos expresados en forma de gráficas (diagrama de barras, pictogramas, polígono de frecuencias, diagrama de sectores). • Identifica algunos parámetros estadísticos sencillos (media aritmética). 	<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de interpretar los datos de un gráfico y obtener conclusiones. • Es capaz de recopilar los datos de su propio uso y representarlos en un gráfico.
--	--	---

CRITERIOS DE PROMOCIÓN CURSO 6º		ÁREA: LENGUA CASTELLANA
CONTENIDOS	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	DESCRIPTORES DE CADA
<p>Bloque 1 Comunicación oral: Hablar y escuchar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la información general en textos orales de uso habitual. • Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación. • Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse aprender y transmitir sentimientos y emociones. • Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen. 	<p>Es capaz de expresar las ideas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con un vocabulario adecuado al contexto y a su edad • Con una correcta construcción articulación y ritmo de frases. • Respetando la sucesión temporal, y expresando sentimientos y emociones de forma básica. <p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responder a preguntas directas y a veces a aquellas que necesitan realizar inferencias. • Respetar el turno de palabra. • Escuchar a sus compañeros no repitiendo intervenciones ya hechas y aportando opiniones personales
<p>Bloque 2 Comunicación escrita: Leer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con la velocidad, fluidez y entonación adecuada entendiendo el mensaje de manera global e identificando las ideas principales y secundarias de los textos leídos y elaborando resúmenes correctos de los mismos. • Realiza inferencias y formula hipótesis. • Produce esquemas a partir de textos • Plantea hipótesis, realiza predicciones e identifica en la lectura de la intención del mismo. 	<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • leer con velocidad, entonación, fluidez y expresividad tanto en silencio como en voz alta y responde correctamente a preguntas, tanto directas como de inferencia. • Identificar las ideas principales resume el texto y realiza un esquema del mismo, así como predice la intención del mismo.



<p>Bloque 3. Comunicación escrita: Escribir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escribe en diferentes soportes, textos propios y argumentados del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas. • Se expresa por escrito con opiniones, reflexiones y valoraciones argumentales con planificación previa cuidando la limpieza, la claridad, la precisión y el orden los escritos y reescribiendo el texto otra vez. • Reproduce textos dictados con corrección. 	<p>Es capaz de escribir correctamente, con claridad y enunciados cohesionados diferentes textos según a su edad y la intención del mismo</p> <p>Es capaz de escribir correctamente diferentes textos. Es capaz de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escribir frases de acuerdo al esquema SUJETO+VERBO+COMPLEMENTOS con precisión y sentido comunicativo. • Utiliza y aplica las reglas básicas de puntuación (punto, coma, dos puntos) • Utiliza y aplica las reglas básicas exclamación e interrogación • Distribuye los textos por párrafos y clarifica las ideas • Acentúa correctamente las palabras utilizadas. • Usar correctamente determinadas normas ortográficas: ll/ y; b/v; g/j; x/s <p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • planificar de antemano lo que quiere escribir, elaborando un boceto previo a la redacción definitiva.
<p>Bloque 4. Conocimiento de la lengua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto. <p>Diferencia familias de palabras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, frases hechas, siglas y abreviaturas. • Conoce y utiliza las normas ortográficas y los signos de puntuación y las aplica en sus producciones escritas 	<p>Es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el tiempo adecuado en los textos escritos, según el tiempo y la intención. • Emplear un vocabulario amplio utilizando sinónimos, antónimos, derivación con prefijos y sufijos, palabras polisémicas, frases hechas, siglas etc.



	<ul style="list-style-type: none">• Utiliza correctamente las normas de concordancia de género y número en la expresión oral y escrita.	Diferencia las partes principales de una oración y es capaz de analizar de forma general cada palabra (NS, NP, Complementos, Adjetivos, Det Art, Pronombres, adverbio etc)
Bloque5: Educación Literaria.	<ul style="list-style-type: none">• Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos, distinguiendo el lenguaje figurado: metáforas, hipérbole, personificaciones y juegos de palabras en los mismos.• Crea textos literarios (cuentos, canciones) a partir de pautas o modelos dados y acordes a su edad.	Es capaz de: <ul style="list-style-type: none">• Diferenciar y reconocer los diversos textos literarios estableciendo cuál es su preferido con razones argumentadas.• Elaborar correctamente pequeños cuentos, poemas con rima, utilizando un vocabulario rico en adjetivos y conectores que den cierta coherencia al escrito.



CRITERIOS DE PROMOCION.		CURSO: 6º	MATEMÁTICAS
CONTENIDOS	ESTÁNDARES EVALUABLES	DESCRIPTORES DE CADA ESTÁNDAR EVALUABLE	
<p>Bloque 1</p> <p>Procesos, métodos y actitudes matemáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas. • Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc. • Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las Matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas. • Planificar y controlar las fases de método de trabajo en situaciones adecuadas al nivel. • Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al que hacer matemático. • Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras. • Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para resolver problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve problemas relacionados con situaciones cotidianas combinando diferentes procesos, adecuado a su nivel. • Distingue con claridad los elementos aportados y aquellos que hay que descubrir para llegar a la solución. • Establece diferentes estrategias para llegar a la resolución de problemas. • Analiza y valora la viabilidad de los resultados obtenidos. • Generaliza los procedimientos para situaciones análogas en contextos diferentes. 	



<p>Bloque 2.- Números</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas). • Realizar operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, en situaciones de resolución de problemas. • Utilizar las propiedades de las operaciones y las estrategias personales (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora). • Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana. • Iniciarse en el uso de los porcentajes y la proporcionalidad directa en contextos de la vida cotidiana. • Conocer, utilizar y automatizar la suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Domina la lectura, escritura y ordenación de números naturales y comprende la organización del sistema decimal. • Idem con los números fraccionarios y decimales. • Maneja con seguridad los algoritmos de las operaciones básicas con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. • Transforma productos en potencias y viceversa. • Calcula porcentajes y los aplica a situaciones reales. • Utiliza la descomposición de números como una estrategia de cálculo.
---------------------------	---	---



<p>Bloque 3.- Medidas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Conocer, transformar, comparar, ordenar y utilizar las unidades de medida de volúmenes.• Conocer, transformar, comparar, ordenar y utilizar las unidades del sistema monetario.• Conocer, transformar, comparar, ordenar y utilizar las unidades de medida.	<ul style="list-style-type: none">• Reconoce las unidades que se utilizan para la medición de magnitudes habituales: longitud, capacidad, masa, superficie...• Es capaz de realizar mediciones y de operar con medidas haciendo las transformaciones de unas a otras.• Resuelve problemas de su entorno cotidiano que impliquen a utilización de medidas.
---------------------------	---	---



<p>Bloque 4.- Geometría</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los ejes de coordenadas en el plano. • Representar pares ordenados en un sistema cartesiano. • Memorizar y utilizar las expresiones matemáticas para calcular áreas y volúmenes. • Iniciarse en el concepto de simetría en figuras regulares. • Identificar y resolver problemas de la vida diaria, conectando la realidad y los conceptos geométricos, reflexionando sobre el procedimiento aplicado para su resolución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las diferentes figuras geométricas y sus elementos. • Sabe representar en las coordenadas cartesianas. • Es capaz de calcular el área de las principales figuras planas y lo aplica a situaciones reales.
<p>Bloque 5.- Estadísticas y probabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales... • Realizar, leer e interpretar. representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. • Observar, hacer estimaciones y constatar que hay sucesos imposibles, posibles o seguros, o que se repiten. • Identificar, y resolver problemas de la vida diaria, • conectando la realidad y los conceptos estadísticos y de probabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de interpretar los datos de un gráfico y obtener conclusiones. • Es capaz de recopilar los datos de su propio uso y representarlos en un gráfico.

F. EVALUACIÓN de las PPDD y de la Práctica Docente

El Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9.4, establece que los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación de la práctica docente tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento del funcionamiento de los órganos de coordinación docente, de los ambientes del aula, de la organización y aprovechamiento de los recursos, así como de las relaciones establecidas entre docentes , alumnos y familias, para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del centro y las relaciones entre ellos.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos:

- Intercambios entre miembros de la comunidad educativa:
 - ✓ Cuestionarios
 - ✓ Encuestas
 - ✓ Diálogo.
 - ✓ Entrevista.
 - ✓ Puestas en común.
 - ✓ Asambleas.
- Autoevaluación
 - ✓ Cuestionarios.
- Coevaluación
 - ✓ Cuestionarios
 - ✓ Encuestas
 - ✓ Diálogo.
 - ✓ Reuniones.

- ✓ Puestas en común.
- ✓ Asambleas.

Estos procedimientos nos permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación de la programación didáctica tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones, el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con el modelo, así como la funcionalidad de los criterios de calificación y promoción a la hora de la toma de decisiones.

Esta evaluación corresponde a los órganos de coordinación docente, que revisan de manera continuada durante el curso, la secuenciación y temporalización de contenidos, la adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables, así como la integración de las competencias clave, las estrategias e instrumentos de evaluación y los recursos y materiales didácticos utilizados.

De igual forma se realizará un análisis y valoración de los resultados de las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de 3º curso, de los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles.

Todo esto se lleva a cabo a través de cuestionarios.

Los resultados, servirán a los docentes, para aplicar las modificaciones, rectificaciones, puesta en práctica de estrategias, etc., que permitan mejorar el proceso educativo, y por tanto la calidad del mismo.

En la página siguiente adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos y dimensiones a evaluar.

AMBITOS	DIMENSIONES
I. Valoración del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de los órganos de coordinación docente • Relaciones entre profesorado y alumnado • Ambiente y clima de trabajo en las aulas • Organización del aula y aprovechamiento de los recursos. • Colaboración con los padres, madres o tutores legales.
II. Evaluación de las Programaciones Didácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración de resultados en la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ finales de curso ✓ final de etapa ✓ individualizadas de tercer curso • Secuencia y temporalización de los contenidos • Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias claves. • Estrategias e instrumentos de evaluación • Recursos y materiales didácticos

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e) Recursos y materiales didácticos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

G. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medidas Curriculares y Adaptaciones

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

El Currículo de educación primaria establece que los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.

Con la finalidad de que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de cada etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso. Se pondrá especial énfasis en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

Siguiendo lo establecido en la normativa vigente:

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

La acción tutorial es uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto

54/2014, de 10 de julio.

Los centros podrán disponer una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.

Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones curriculares de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

El modelo educativo que genera esa concepción es un modelo curricular que, se adapta al alumno y no al contrario. Desde aquí, la concepción educativa se sustenta sobre principios de heterogeneidad: la respuesta educativa ha de ser diversificada y ajustada a las características de cada alumno. Partimos del principio de la personalización de la enseñanza y de la inclusión de todo el alumnado en un contexto educativo común.

Criterios y principios para la detección y valoración de necesidades específicas de apoyo educativo.

Partimos del concepto de **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, definido en el punto 2, del artículo 71 de la LOE modificado por la LOMCE, como aquellos alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar:

- necesidades educativas especiales,
- por dificultades específicas de aprendizaje,
- TDAH,
- por sus altas capacidades intelectuales,
- por haberse incorporado tarde al sistema educativo,
- por condiciones personales o de historia escolar,
- puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (equipo de orientación y apoyo, tutor y Equipo Docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

Será el tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del Equipo Docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte. Será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

La valoración de las necesidades educativas de apoyo educativo se determinará mediante un proceso evaluación psicopedagógica.

Se entiende por evaluación psicopedagógica, un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de:

- a. Identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.
- b. Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

El orientador del centro elaborará los correspondientes informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización en aquellos casos que así lo requieran.

Destacar que **la identificación y evaluación de las necesidades educativas del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo se realizará lo antes posible** por los equipos de orientación educativa con la colaboración del profesorado, de la familia y de cuantos profesionales intervengan, así como la **prioridad de las medidas de carácter general y normalizadoras**, frente a las extraordinarias.

Medidas de atención especializada

Con el fin de ofrecer una educación de calidad y favorecer el máximo desarrollo de las capacidades y competencias de todo el alumnado de nuestro centro, se llevarán a cabo distintas medidas que permitan ajustar el proceso educativo a las necesidades y características propias de nuestros alumnos y su contexto. A continuación, se describen los tipos de medidas para dar respuesta a la diversidad en nuestro centro, acordes a la normativa vigente:

MEDIDAS GENERALES

Definidas en el artículo 9 del Decreto 66/2013 como “Aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administraciones estatales como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro”. Entre estas medidas destacamos:

- La distribución equilibrada de acnae entre los grupos de los diferentes niveles.
- Adaptación de materiales curriculares a las características del entorno.
- Programas que disminuyen el absentismo escolar en colaboración con Servicios Sociales de la localidad.
- La orientación personal, académica y profesional.
- Metodologías que favorezcan la individualización, estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales, tales como: aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos, contratos didácticos, talleres educativos, grupos interactivos, uso de las Tic en el aula, etc.
- Programas de educación en valores, de hábitos sociales, técnicas de estudio, etc.

MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

Nos referimos a aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que **posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación** propios de la Educación Infantil y Primaria, o de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

- Organización de apoyos ordinarios para reforzar al alumnado que por su circunstancia no alcance el nivel del curso, presente dificultades y necesite reforzar aprendizajes.
- Apoyo de la Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica que desarrollará, con carácter prioritario, la atención individualizada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, sobre todo aquellas asociadas a discapacidad y desfase curricular de dos o más cursos, y en general a todo el alumnado que presente dificultades de aprendizaje.

- Intervención de la Maestra especialista en Audición y Lenguaje, en colaboración con el resto del profesorado, y atendiendo al siguiente orden de prioridades:
 - Atención individualizada al alumnado con discapacidad auditiva o trastornos graves de la comunicación asociados a lesiones cerebrales o trastornos de la personalidad.
 - Atención al alumnado con disfemias o dislalias orgánicas.
 - La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en los correspondientes Planes de Trabajo Individualizados (PTI).
 - Asesoramiento y colaboración en la planificación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje en educación infantil, tanto a profesorado como a familias.
 - Intervención en caso de dislalias funcionales, de forma prioritaria con el alumnado de 1º y 2º de primaria y en educación infantil 5 años.
- Agrupamientos flexibles.
- Talleres educativos.
- Grupos de profundización o enriquecimiento.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven **modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización**. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica.

En Educación Primaria son:

- Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares.
- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado con altas capacidades.

Todas estas medidas, extraordinarias o no, se revisarán trimestralmente por los docentes implicados

Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.

Las medidas organizativas y curriculares que se lleven a cabo con el alumno se recogerán en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI). El tutor, con el asesoramiento del responsable de orientación en el centro, coordina la elaboración del PTI, que desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa del alumno.

Siguiendo el *artículo 122 de la Ley 7/2010 de Educación de Castilla La Mancha*, todos los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, así como los que permanezcan un año más en un mismo curso o ciclo o promocionen con áreas o materias no superadas, deberán tener planes de trabajo individualizados. Estos planes también podrán elaborarse para aquellos que, por motivo de absentismo, problemas de conducta u otras circunstancias, vean comprometido su progreso educativo. La responsabilidad de elaborar los planes de trabajo individualizado corresponde al equipo docente, bajo la coordinación del tutor o tutora, y con el asesoramiento, en su caso, de los responsables de orientación y apoyo.

Al principio de cada trimestre se valorarán las necesidades específicas del alumnado y se concretarán en su Plan de Trabajo individualizado las medidas organizativas y curriculares que precise para ajustar su respuesta educativa a las mismas. Puede ser un PTI de refuerzo o PTI con adaptación curricular.

Al finalizar cada trimestre se llevará a cabo la evaluación del PTI, realizando un seguimiento que permita realizar las modificaciones que se consideren oportunas en cualquier momento del curso, siempre en beneficio del desarrollo integral del alumno.

H. PLAN DE LECTURA

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa en su artículo 2, referido a los Fines de la Educación, expone:

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica,

organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Asimismo, en el Decreto del Currículo 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, en varios de sus apartados, concreta:

Artículo 2. Principios generales.

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

2. En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

Artículo 5.

Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

Finalmente, la Orden de Organización y Evaluación en su artículo 7.5, propone:

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.

Recogiendo toda esta filosofía se han establecido las líneas generales del Plan Lector de nuestro centro.

H1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

A partir de los resultados obtenidos en el trabajo diario en clase, y dadas las dificultades detectadas, se observa la necesidad de fijar un modelo que favorezca y potencie el hábito lector de nuestros alumnos.

Llegar al fondo del problema se hace difícil, ya que encontramos:

- Diversos tipos de alumnos cuyas habilidades lectoras (mecánica lectora, entonación, ritmo,) son insuficientes.
- Otros, que a pesar de que parece que han adquirido las habilidades mecánicas, tienen dificultad de comprender lo que leen y de organizar la información transmitida por el texto. Esta dificultad de comprensión parece estar en el fondo de un problema más generalizado de "fracaso escolar".
- También existen los alumnos que, bien por procedencia social, o por falta de motivación encuentran difícil manejar el vocabulario necesario para entender el sentido general o concreto de los textos presentados.

De este estudio surge un análisis que se encuentra en la base de la creación del presente Plan de Lectura, cuyo principal propósito es formar lectores competentes, es decir, estudiantes que incorporen la lectura a su vida cotidiana y que consoliden las capacidades relacionadas con la comprensión lectora, de manera que les permita seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Por otro lado, con este Plan de Lectura se pretende posibilitar el salto cualitativo desde el "saber leer", hacia el "gustar leer", tarea en la que se debe integrar toda la comunidad escolar, y en la que la familia juega un papel importante.

Las actuaciones serán mucho más eficaces si se realizan de manera coordinada, coherente y conjunta, es decir, si se materializan por medio de un plan de lectura.

Los principios generales que deben dirigir nuestra acción educativa en la consecución de un Plan lector podemos dividirlos en dos grandes grupos:

- a. El área de la competencia lingüística (mejora de la comprensión lectora, mejora de la producción de los textos escritos y mejora del hábito lector).
- b. El gusto por la lectura.

El fomento de la lectura es tarea de todos los que tienen responsabilidades en la educación: padres y profesores.

La lectura es una materia transversal de todas las áreas del currículo y la herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las materias.

El alumnado debe leer en clase, de forma individual y colectiva, materiales divulgativos de todas las áreas.

Las razones de la lectura y las respuestas a la pregunta, leer ¿para qué? deben ser:

- para aprender
- para cultivar la expresión oral y escrita
- para satisfacer la curiosidad
- para desarrollar la capacidad de investigación personal
- para resolver dudas puntuales
- para dar respuesta a intereses personales
- para poner en marcha la imaginación
- para sentir y disfrutar

La lectura debe ir ligada a la escritura (expresión escrita, ortografía, técnicas de presentación, vocabulario) y a la expresión oral, por lo que estas actividades deben trabajarse de forma conjunta para crear lectores y no sólo para desarrollar cierta propensión afectiva o lúdica por la lectura.

La mejora de las capacidades lectoras debe ir acompañada de un programa coordinado en toda la etapa en el que se reflejen los acuerdos de la comunidad escolar.

Las campañas de fomento de la lectura u otras actividades (Semana del Libro, Días de fiesta en la escuela, etc.) deben ser asumidas por todo el claustro.

H2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE LECTURA DE CENTRO

Nos planteamos los siguientes objetivos generales que se concretarán en las actividades que posteriormente se detallan:

- Mejorar la competencia lingüística de los alumnos.
- Promover el gusto y el hábito por la lectura.

Se concretan en los siguientes objetivos más específicos:

1. Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos de una manera continuada, potenciando las herramientas lectoras, como son la habilidad mecánica, comprensiva y dominio del vocabulario, descubriéndoles las posibilidades de utilización de diferentes modos de lectura (silenciosa, oral, individual o colectiva).
2. Estimular el hábito de la lectura, despertando la necesidad de leer desde las edades más tempranas, es decir, desde la etapa de Infantil.
3. Descubrir en el alumnado la sensibilidad literaria, cultivar su gusto y el placer de

- leer, compensando la falta de estímulos familiares, sociales o personales.
4. Favorecer la comprensión lectora mediante técnicas de trabajo personal y en el aula, potenciando el uso del diccionario para resolver dudas sobre el vocabulario específico de las distintas áreas.
 5. Implicar a todo el profesorado en las actividades, campañas u otras experiencias que pudieran programarse para potenciar el hábito lector de nuestros alumnos y las capacidades inherentes al mismo.
 6. Promover la colaboración y participación de las familias y otros miembros de la comunidad educativa del entorno en las actividades derivadas de los planes de fomento de la lectura.
 7. Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica mediante el tratamiento de la información.
 8. Potenciar el uso y la dinamización de la biblioteca del centro y adecuarla a los objetivos y actuaciones recogidos en el plan.
 9. Reforzar la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de apoyo a la lectura.
 10. Contribuir al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado.

H3. MEDIDAS Y DECISIONES PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA

Lectura diaria durante la jornada escolar

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.5 de la Orden de 5 de agosto de 2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Durante el mes de septiembre el Equipo Docente de cada grupo de alumnos planificará qué área dedicará al menos 30 minutos a la lectura comprensiva, la cual formará parte de la programación docente del curso.

Asignación de horas de apoyo

Las horas de apoyo se utilizarán, en mayor medida, para la mejora de las destrezas lectoras en aquellos alumnos que no hayan adquirido un nivel lector propio de su edad y nivel curricular.

Planificación de la lectura

Elegir un libro y realizar las actividades de tipología similar a las siguientes:

1. Antes de la lectura: leer el título, comentar sobre los posibles temas del texto, ubicación/contexto en el que se desarrolla la historia... Decir nombre del autor, ilustrador, editorial...

2. Durante la lectura: lectura en voz alta por parte del profesor/a, por parte del alumnado de fragmentos, capítulos, etc.
3. Después de la lectura: realización de actividades según las edades, de comprensión, vocabulario, velocidad lectora, memoria, ortografía, resumen, exposición, taller de escritura creativa, taller de prensa, etc.
4. Lectura digital: En blogs, webquest, web educativa, audio cuentos, etc... Mediante el uso de los medios informáticos introduciremos una nueva variante para trabajar la competencia lingüística.
5. Lectura en clase de producciones propias: En el área de Lengua Castellana se incluirá la producción de textos escritos sencillos de diferente tipo (poemas, canciones, exposiciones, noticias reales o inventadas, etc.) que se leerán en clase por parte del alumnado.
6. Realización de diccionarios personales: En las áreas de Inglés, Naturales y Sociales se realizará un diccionario personal por parte del alumnado en el que deban anotar las palabras nuevas que surjan. En los alumnos de los primeros cursos de la etapa de Primaria se propiciará que realicen dibujos y definiciones propias.

H4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA LECTURA.

Todas las actividades programadas se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso.

- Visita a la biblioteca municipal A los alumnos se les explica su funcionamiento. Se mantiene una relación fluida, se informará puntualmente de las actividades que se organicen en la Biblioteca Municipal y se animará a los niños a que participen.
- Sesiones de animación lectora con cuenta-cuentos.
- Celebración del Día del Libro. 23 de abril (todo el centro).
- Decoración de los pasillos del centro con animación para actividades de la biblioteca escolar.
- Participar en algún concurso de redacción de los ofertados por instituciones públicas o entidades privadas o los diseñados por el propio centro.

H5. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN LECTOR

FAMILIA

En cuanto a los recursos externos al centro, el principal es la familia, en la primera reunión con los padres, al comienzo del curso, los tutores tratarán el tema de la importancia de la lectura y de crear un hábito lector en sus hijos para el desarrollo intelectual y personal de éstos.

A lo largo del curso se transmitirán a los padres pautas concretas de actuación y se realizarán actividades para los que se pide su colaboración (en Infantil, contar un cuento y el libro viajero, en Primaria y dependiendo del nivel, colaborar para completar la biblioteca del centro con libros donados y en buen estado, propios de la edad escolar, visitas a las ferias del libro, recomendación de libros para regalar a sus hijos en determinados eventos, comentario de noticias actuales...)

Estrategias diseñadas para favorecer la colaboración entre la familia y el centro.

Recabar información de las familias sobre los hábitos lectores de sus hijos y sobre cómo se vive en casa la lectura como fuente de disfrute.

Elaborar dípticos para las familias en los que les proponemos un decálogo con las acciones que pueden favorecer el fomento de la lectura en el ámbito familiar y acompañamos dicho decálogo de una lista de libros recomendados

Informarles de los planes de lectura del centro, indicándoles qué pueden hacer ellos para mejorar los objetivos del plan.

Estimular la lectura de padres e hijos creando un espacio donde compartir las vivencias del día.

En nuestro centro se le da mucha importancia a la:

BIBLIOTECA del CENTRO

La biblioteca del centro es uno de los pilares fundamentales sobre los que sustentaremos una parte significativa de las acciones y de las actividades del Plan Lector del centro. En consecuencia, para el buen funcionamiento y para el éxito del Plan se deben cumplir las normas y los aspectos siguientes:

Cada curso escolar se nombrará, entre el profesorado del centro, una persona y/o equipo responsable de la biblioteca de centro que velará por su organización correcta y su buen funcionamiento.

Se establecerá un horario de atención y de funcionamiento del servicio de préstamo que será comunicado al alumnado y al profesorado y se dará a conocer a la comunidad educativa mediante el boletín de información a las familias.

Se asignará también un horario de uso colectivo de la biblioteca de centro para cada una de las aulas para realizar aquellas actividades curriculares en las que es necesaria la consulta de fuentes bibliográficas o para celebrar actos de animación lectora que requieran el espacio de la biblioteca.

Se revisará a principio de curso, el documento con las normas de organización y de funcionamiento de la biblioteca de centro que se dará a conocer a toda la comunidad educativa. El equipo de biblioteca, planificará para cada curso escolar un programa de actuaciones y de actividades que se incluirá en el Plan anual y, por consiguiente, en la Programación General del Centro.

El equipo de biblioteca se encargará del mantenimiento del fondo bibliográfico y de la renovación de este con la adquisición anual de nuevos libros y de materiales complementarios de uso adecuado para la biblioteca, con presencia de soportes textuales diferentes: libros, revistas, CD, DVD, etc.

A la finalización del curso, el equipo de biblioteca realizará una evaluación de las acciones y de las actividades llevadas a cabo para incluirla en la memoria anual del Plan de lectura.

Se establecerá un servicio de préstamo de los libros de la Biblioteca Escolar, cuyo responsable es el equipo de biblioteca, junto con el tutor que llevará un registro de los libros que leen sus alumnos.

En nuestro centro, las bibliotecas de aula dejaron de existir, ya que concentramos toda la actividad lectora en la biblioteca de centro, como medio de amortizar los ejemplares existentes y ampliar de esta forma la oferta lectora.

Por otro lado, se realizarán diversas actividades destinadas a que los alumnos acudan a la biblioteca, participen en su organización y se aficionen a la lectura.

H6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El plan será evaluado trimestralmente por la CCP; atendiendo a los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Grado de realización de las actividades.
- Valoración de las actividades realizadas con la finalidad de estudiar la posibilidad de mantenerlas, suprimirlas o crear otras nuevas.
- Detección de dificultades.

- El aprovechamiento de los recursos del centro.

De la evaluación que se realice, se extraerán las conclusiones que permitirán expresar las propuestas de mejora que se acuerden para introducirlas en el Plan de lectura, de actividades para el curso siguiente.

H7. DIFUSIÓN DEL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

Tanto el documento del Plan de lectura del centro como la concreción anual que se realice del mismo a lo largo de cada curso escolar estarán a disposición de toda la comunidad educativa. En este sentido, la comisión coordinadora del Plan será la encargada de su difusión:

Supervisará que en la web del centro estén accesibles los documentos actualizados del Plan de lectura y que figure alguna sección en la que se dé noticia de las actividades más destacables que se realicen a lo largo del curso.

Facilitará la información básica del Plan anual al equipo directivo para que la incluya en la edición del boletín de información a las familias que se distribuye al inicio de cada curso.

Proporcionará al profesorado nuevo los documentos del Plan y a todo el profesorado, la concreción anual de las actividades de fomento de la lectura acordadas para todo el centro en cada curso escolar.

Colaborará con los tutores para que se dé la información más relevante del Plan en las reuniones iniciales con los padres y madres de cada aula.

I. PLAN DE TUTORÍA

La tendencia de la educación en siglo XXI es preparar al alumnado para ser competentes, esto nos obliga a superar el paradigma de una educación basada en la transmisión de contenidos, en la que el alumnado era un mero receptor de la información que le suministraba el profesorado, que era el que estaba en posesión del conocimiento. Este modelo tradicional de la enseñanza estaba más polarizado en el “aprender a conocer” y menos en el “aprender a hacer”.

En la sociedad actual, y de la que forma parte la escuela, la fuente de conocimiento han variado y por consiguiente la tarea del docente también.

En la sociedad de la información el alumnado puede adquirir los conocimientos de las muchas fuentes que tiene a su alcance y nuestra tarea se centra en orientarles en la búsqueda del conocimiento. En esta línea nuestra actuación tiene unos objetivos muy importantes que son “aprender a vivir juntos” y “aprender a ser” y en esta tarea cobra una gran importancia la tutoría.

11. NORMATIVA

8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE)

- En el artículo 18, de organización, establece en el apartado 5 dice: “en el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.
- El Artículo 91, de las funciones del profesorado, en el apartado c) dice: “La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”.
- En el artículo 199, de las funciones del claustro, en el apartado c) dice: “Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos”.
- En el artículo 122, del proyecto educativo, en el apartado 2 dice: “Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”.

54 DE Currículo Educación Primaria

- En el artículo 2, de principios generales establece en el apartado 6: “La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial”.
- En el Artículo 24 de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, en el apartado 1 establece: “La orientación viene a ser un principio educativo con relevancia en todas las etapas. Le corresponde a la Consejería con competencias en materia de educación la responsabilidad de velar por ésta y promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de las diferentes etapas”.

- En el artículo 25 establece que el primer nivel de la orientación educativa se realizará a través de la tutoría.

I2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se recoge en la normativa vigente y se le da una importancia en la formación del alumnado, aunque no se establece un espacio concreto para abordar las actividades que son exclusivas de la acción tutorial, por este motivo se tienen que abordar de forma transversal desde las diferentes áreas del currículo.

Los diferentes modelos tutoriales existentes y los que puedan existir, tienden a moverse entre dos dimensiones:

- a) Lo instructivo y lo tutelar: La primera dimensión en la que se van a definir los modelos tutoriales, es aquella que tiene como polos antagónicos: la instrucción (entendida como el proceso que produce aprendizajes), y lo tutelar como sinónimo de ayuda u orientación al alumnado como individuos que no pueden conducirse de manera autónoma. Así, mientras unos modelos tutoriales van a prestar una mayor importancia a los procesos de enseñanza-aprendizaje, otros van a situarse más cerca del polo contrario: la atención personal del alumno.
- b) Lo administrativo y lo humano. De la misma manera, todos los sistemas tutoriales se definen respecto a la dimensión delimitada por los polos administrativo (registro de la información del alumnado, relaciones con los padres, entrega de notas, etc.), y humano (atención a los aspectos de ayuda personalizada de carácter psicoactivo que el alumnado puedan precisar).

El modelo más extendido en los sistemas educativos europeos es aquel que integra la actuación instructiva del profesor/a en otra más amplia que es la de educador/a, al tiempo que existe un/a profesor/a-tutor/a que coordina la acción tutorial del conjunto de un Equipo Docente.

La actual ley de educación dice en su artículo 18 apartado 5 "en el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado".

La tutoría se convierte en la pieza clave del proceso escolar y en la base y punto de partida de las actividades docentes y comunitarias. La figura del tutor/a es el eje que coordina y dinamiza este proceso.

La tutoría, aunque no se recoja de forma explícita en la ley se debe concebir como una actividad inherente a la función del profesor/a que se realiza individual y colectivamente con el alumnado de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración de los procesos de aprendizaje.

El modelo educativo actual necesita un modelo de acción tutorial muy diferenciado de las prácticas tradicionales. Este modelo debe reflejar la realidad del centro y por eso debe adaptarse a las necesidades educativas del alumnado, profesorado y padres. La preocupación fundamental no la constituyen, los

aspectos administrativos (calificaciones, actas, registros acumulativos, control de asistencia...) ni debe limitarse a la resolución de los problemas disciplinarios que puedan surgir en el aula. Esta planificación debe abarcar los siguientes aspectos:

- Establecimiento de unos objetivos para cada curso.
- La coordinación de las actividades a llevar a cabo bien mediante la tutoría en grupo o la tutoría individual.

La acción tutorial debe planificarse para todo el centro de manera que garantice:

- que en cada nivel se da respuesta a las necesidades propias de la edad correspondiente.
- que el paso de un curso al siguiente no suponga interrupción, repetición, desajuste o falta de continuidad; Es decir, el centro debe dotarse de un Plan de Acción Tutorial que garantice a todo su alumnado, desde que ingresa hasta que abandona el centro, una orientación educativa continua y adecuada a su nivel de desarrollo. La planificación anual de la acción tutorial debe constituir una parte sustancial del Plan de Centro.

13. OBJETIVOS DE LA TUTORÍA

Las funciones del tutor serán las siguientes:

- a. Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- b. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- d. Coordinar la información acerca del alumnado que tiene el profesores/as, coordinar el proceso evaluador del alumnado y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- e. Fomentar en el grupo de alumnado el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- f. Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- g. Coordinar con el resto del profesorado el ajuste de las programaciones al grupo de alumnado, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.

- h. Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del proyecto educativo del centro.
- i. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- j. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- k. Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- l. Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre el alumnado y profesorado e informar debidamente a las familias.
- m. Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa de aquel alumnado que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

I4. FUNCIONES DEL TUTOR

Las funciones del tutor serán las siguientes:

- a. Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- b. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- d. Coordinar la información acerca del alumnado que tiene el profesorado, coordinar el proceso evaluador del alumnado y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- e. Fomentar en el grupo de alumnado el desarrollo de actitudes participativas
- f. en su entorno sociocultural y natural.
- g. Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- h. Coordinar con el resto del profesorado el ajuste de las programaciones al grupo de alumnado, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- i. Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del proyecto educativo del centro.

- j. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- k. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- l. Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- m. Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre el alumnado y profesorado e informar debidamente a las familias.
- n. Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa de aquel alumnado que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

15. ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL. EL PERÍODO DE ACOGIDA

El Periodo de Adaptación es el proceso que viven los niños al acomodarse a un medio diferente del que les es propio y habitual; en este caso, al iniciar su escolarización.

Es un proceso complejo en el que el niño debe aprender a convivir en un entorno distinto al que está acostumbrado hasta este momento. Pasar del ambiente familiar, con personas queridas y que conoce, al ámbito escolar con unos códigos de relaciones, espacios, materiales y personas diferentes y desconocidas, supone un desequilibrio para todos y cada uno de los niños que entran al colegio por primera vez.

Este proceso es distinto en cada niño, depende de su manera de ser y de las circunstancias que le rodean y se traduce en manifestaciones que, a los tres años, no puede expresar mediante el lenguaje oral y lo puede hacer con otros lenguajes y reacciones (p. e. ansiedad, angustia, tristeza, aislamiento, miedos, alteraciones del sueño, etc.) a los que los adultos (maestra y familia) deben estar atentos.

Los sentimientos que los padres manifiestan en estos momentos y su actitud, determinada por cómo ellos vivan esta separación, tendrá una gran influencia en el proceso de adaptación del niño.

Por todo lo anterior, es fundamental la elaboración y desarrollo de un plan de actuaciones conjunto, entre padres y maestra, que haga más fácil el inicio de la etapa escolar de los niños de nuevo ingreso.

ACTUACIONES

Las actuaciones acordadas serán las siguientes:

1. Primera reunión con las familias. Después de realizarse el proceso de escolarización (mes de mayo) tendremos una reunión con las familias de los niños y niñas de nuevo ingreso para tener un primer contacto e informarles del proceso a seguir durante el Periodo de Adaptación; aportándoles una serie de pautas que ayuden a los niños a mejorar aspectos relacionados con la autonomía, la socialización y el lenguaje durante el verano. (ENTREGARLES LAS ESCALAS DE OBSERVACIÓN para que las trabajen en el verano) En esta reunión participará el orientador del centro.
2. Primer contacto con el colegio. En el mes de junio los niños de nuevo ingreso, acompañados por algún familiar, participarán de una fiesta de bienvenida organizada por el colegio, con el fin de que tengan un primer contacto con todo lo nuevo que se van a encontrar. Realizarán una visita guiada por su futura aula de infantil y después saldrán al patio con todos los alumnos de 5 años y maestras de ese nivel para disfrutar con juegos colectivos.
3. Segunda reunión con las familias. A primeros de septiembre se tendrá una reunión con todas las madres y padres para informarles de las estrategias a seguir en los primeros días de colegio y facilitar así el proceso de escolarización.
4. Día para llevar las cosas al colegio: En los primeros días de septiembre, el día que se asigne a cada niño en la reunión que tendremos antes de empezar las clases, llevará a la clase las cosas que ha preparado durante el verano y se las entregará a la tutora para colocarlas en el lugar que corresponde de la clase y tener un contacto más personalizado.
5. Incorporación paulatina al colegio. Durante las primeras semanas de clase del curso se realiza la incorporación en pequeños grupos de los niños de nuevo ingreso, según el documento entregado a las familias en la segunda reunión.

I6. LA TUTORIA DE LOS ALUMNOS

Con la tutoría en particular pretendemos desarrollar capacidades básicas recogidas en los objetivos generales de la etapa y en las competencias básicas, principalmente la competencia social, la competencia para aprender a aprender, la competencia emocional y la autonomía e iniciativa personal; así como la educación en valores.

Todo esto estará integrado en los siguientes bloques:

- a) Aprender a convivir: respeto a las normas, a las diferencias, desarrollo de actitudes de participación, desarrollo de habilidades sociales
- b) Aprender a ser persona: desarrollo de estilos de relación positiva, desarrollo del autocontrol, autoestima, etc.
- c) Aprender a aprender: desarrollo de estrategias de atención, hábitos de trabajo, utilización de procedimientos de observación, manipulación y exploración, responsabilidad, esfuerzo, etc.

17. LA TUTORIA CON LAS FAMILIAS

Los tutores y tutoras necesitan conocer el ambiente familiar e igualmente las familias necesitan tener la seguridad de que su hijo /a va a ser reconocido, educado y valorado en su centro escolar.

Esta colaboración necesaria comienza en el periodo de acogida y se continúa a lo largo de toda la etapa, para facilitar el intercambio de información y organizar actividades conjuntas.

En el marco de la tutoría y, a título individual, se mantendrá una entrevista en el primer trimestre de 3 años, así como entrevistas en el horario establecido a iniciativa de la familia o del tutor, en los tres niveles de la etapa, cuando lo consideren necesario.

Se realizará igualmente una entrevista personalizada con cada familia al término de cada uno de los niveles para dar información detallada de la evolución del alumno.

Habrà una reunión informativa, al finalizar cada trimestre, sobre el nivel de desarrollo alcanzado en los objetivos previstos y se entregará un documento escrito.

Además, se pedirá la participación de las familias en distintas actividades y talleres organizados desde el centro: taller del cuento, salidas para visitar distintos servicios de la localidad, fiestas de Navidad y carnaval, etc.

18. LA TUTORÍA COMO COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.

La participación de otros profesionales en el aula de Educación infantil: maestra de apoyo o ATE, si las hubiera, así como las especialistas de inglés y de Religión, estará coordinada y guiada por la tutora para asegurar el desarrollo de un currículo global y establecer los cauces de intercambio de información (historia personal, familiar y escolar de los alumnos).

Para llevar a cabo el desarrollo de las funciones en este ámbito se organizará un calendario de reuniones que tiene como momentos relevantes: el mes de septiembre para conocer la situación del alumnado y contextualizar la programación, y los finales de cada trimestre para elaborar los informes de evaluación y adoptar las medidas de atención a la diversidad.

ACTIVIDADES en EDUCACIÓN PRIMARIA

- Actividades de incorporación y de adaptación al inicio de curso.
- Consensuar normas de aula.
- Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo
- Trabajo de hábitos básicos:
 - ✓ Secarse correctamente.
 - ✓ Relajación.
 - ✓ Autonomía y orden.
- Técnicas De Estudio:
 - ✓ Trabajo individual.
 - ✓ Trabajo en grupo.
 - ✓ Organización del trabajo personal.
- Destrezas Instrumentales:
 - ✓ Comprensión lectora.
 - ✓ Técnicas de recogida de información.
 - ✓ Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.
- Estrategias De Apoyo Para El Estudio.
 - ✓ Planificación del tiempo.
 - ✓ Condiciones ambientales mínimas.
 - ✓ Colaboración de la familia.
- Técnicas Motivacionales:
 - ✓ Responsabilidad en la tarea.
 - ✓ Tareas de dificultad adecuada.
 - ✓ Participación del alumnado en las propuestas de actividades.
 - ✓ Afrontamiento del fracaso.
- Realizar diversos agrupamientos según las actividades que se realicen.
- Temporalizar las unidades
- Programar
- Reunión conjunta con padres informando:
 - ✓ De objetivos y contenidos del curso
 - ✓ Criterios de Evaluación
 - ✓ Actividades complementarias y extraescolares
 - ✓ Pidiendo colaboración en aspectos concretos: de lectura, trabajos

concretos.

- ✓ De técnicas de estudio que llevaremos a cabo a lo largo del año.
- ✓ De actividades de biblioteca.
- Reunión informativa con los padres individualmente a lo largo del primer trimestre, para informar:
 - ✓ Marcha del curso en cuanto a aspectos curriculares de sus hijos
 - ✓ Aspectos socializadores
 - ✓ Comportamientos
 - ✓ Escuchar a los padres y aunar esfuerzos en caso de que haya algún tipo de problema
- Registro de los apoyos que se llevan a cabo en el aula.
- Proceso de evaluación:
 - a) Evaluación Inicial:
 - ✓ Obtención de información.
 - ✓ Técnicas de observación.
 - ✓ Cuestionario inicial.
 - ✓ Técnicas grupales.
 - ✓ Pruebas de nivel, al menos en las materias instrumentales.
 - ✓ Entrevistas.
 - ✓ Revisión del expediente personal del alumnado del año anterior.
 - b) Reunión con El Equipo Directivo:
 - ✓ Comentar la información.
 - ✓ Fijar criterios para una evaluación individualizadora, formativa y orientadora.
 - ✓ Adecuar los recursos educativos a las características individuales del alumnado.
 - ✓ Aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, ...
 - ✓ Redactar informes para el profesorado de cursos siguientes.
 - c) Reunión el alumnado:
 - ✓ Comentar conclusiones de la información obtenida.
 - ✓ Comentar resultados de la evaluación.
- Desarrollo personal y adaptación escolar. Actividades a desarrollar:
 - ✓ Actitudes participativas.
 - ✓ Capacidades sociales.

- ✓ Una autoestima positiva.
- ✓ Autocontrol. La convivencia
- ✓ La interacción tutor/a alumnado
- ✓ Conocimiento de la Situación de cada alumno / a en el grupo.
- Dinámica interna del grupo.
 - ✓ Actitudes.
 - ✓ Dificultades.
 - ✓ Entrevistas individuales.

ACTIVIDADES GENERALES del CENTRO

- a) Programa de educación en valores.
- b) Coordinación entre etapas educativas.
- c) Coordinación entre los diferentes cursos de educación primaria.
- d) Programa de incorporación al sistema educativa entre el primer ciclo de educación infantil y el segundo ciclo de educación infantil.
- e) Programa de paso de educación infantil a educación primaria

TÉCNICAS para TRABAJAR la TUTORÍA

- La entrevista
- El cuestionario.
- La observación sistemática.
- Estudio de casos.
- El sociograma.

TÉCNICAS para TRABAJAR en GRUPO:

- La asamblea
- Grupos de discusión.
- Simposio.
- Mesa Redonda.
- Philips 6x6.
- Torbellino de ideas o brainstorming.
- Role playing o dramatización.

J. PLAN DE TECNOLOGÍAS de la Información y la Comunicación

Según reza el preámbulo de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), La tecnología ha conformado históricamente la educación y la sigue conformando. El aprendizaje personalizado y su universalización como grandes retos de la transformación educativa, así como la satisfacción de los aprendizajes en competencias no cognitivas, la adquisición de actitudes y el aprender haciendo, demandan el uso intensivo de las tecnologías. Conectar con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones exige una revisión en profundidad de la noción de aula y de espacio educativo, solo posible desde una lectura amplia de la función educativa de las nuevas tecnologías.

Uno de los tres ámbitos sobre los que la ley hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo, junto con la modernización de la Formación Profesional y el fomento del Plurilingüismo son las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La inclusión de la competencia clave Competencia Digital como nuevo elemento del currículo, proporciona a partir de ahora un carácter preceptivo al uso de las TIC, creando nuevos escenarios educativos y elevándolas a un nivel comparable al resto de elementos del currículo.

La *Competencia Digital* consiste esencialmente en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. De ello se deriva que el dominio de las TIC se va haciendo tan esencial como el de las técnicas instrumentales clásicas. Es más, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad de toda la comunidad educativa, desde los alumnos y profesores, hasta las propias familias.

Todo ello exige transformaciones que afectarán a la globalidad del proceso educativo en sus aspectos curriculares, metodológicos, organizativos y de gestión, lo que permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno, o favorecer la formación del profesorado al permitirles compatibilizarla con las obligaciones personales o laborales y, por supuesto, mejorar la eficacia de la gestión de los procesos administrativos y organizativos del centro.

Precisamente, este impacto o trascendencia global de las TIC en la educación, es lo que justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a la integración de las TIC en nuestro centro.

Este Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante Plan TIC) es un instrumento de planificación integrado en el Proyecto Educativo, a partir de esta Propuesta Curricular, que persigue fundamentalmente el desarrollo de la competencia digital y la integración de las TIC en tres planos definidos:

- como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje,
- como modelo de eficiencia en la organización y gestión del centro y, finalmente,
- como medio de comunicación y retroalimentación con la comunidad educativa.

El Plan TIC se concibe, como no puede ser de otro modo, como un documento vivo y adaptado a los tiempos, ya que las propias tecnologías evolucionan y mejoran con el paso del tiempo y los procesos sobre los que pueden interactuar también y todo ello debe quedar reflejado siempre aquí.

Es un documento que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del Plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares.

Aunque el Plan de TIC guarda una estrecha relación con la *competencia digital*, la naturaleza compleja y globalizadora de esta competencia implica que las decisiones tomadas en este documento, contribuyan también al desarrollo del resto de las competencias básicas, especialmente, a aquellas competencias más transversales (*Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas y Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*).

J1. CONTEXTUALIZACIÓN. PUNTO DE PARTIDA

Hablar de nuestro centro, es hablar de integración TIC a todos los niveles.

Desde mucho antes que la Administración tomara conciencia de la necesidad de atender la actualización tecnológica de los centros, nuestro colegio ya había comenzado un camino hacia la inclusión de los elementos tecnológicos en el día a día del centro. Evidentemente, sin los medios necesarios, la aplicación global de todas estas capacidades no se ha hecho posible hasta los últimos años gracias al Plan de Conectividad Integral, al Programa Escuela 2.0 y a la llegada de los portátiles del profesorado al centro.

Este aumento de posibilidades técnicas, unido a una apuesta clara y firme por parte del centro en la última década, ha llevado al colegio a un grado de integración muy importante de las TIC en los ámbitos a los que hacíamos referencia en la introducción: proceso de enseñanza-aprendizaje, gestión y organización del centro y comunicación con la comunidad educativa, no solo la cercana y familiar, sino la de todo el mundo.

Todas nuestras aulas cuentan con los suficientes elementos tecnológicos para poder acometer una enseñanza más allá de los recursos tradicionales (PDI, rincones del ordenador, aulas multimedia, recursos en red, ...) y, a medida que nosotros, como elementos principales del proceso de cambio, vamos formándonos y mejorando en su conocimiento y utilización, las posibilidades metodológicas, de expresión y comunicación, la eficiencia de nuestro trabajo, evoluciona más y más.

J2. RECURSOS TIC DISPONIBLES

A NIVEL del AULA

Como decíamos anteriormente, nuestras aulas están dotadas con los suficientes recursos tecnológicos para llevar a cabo una integración adecuada de la competencia digital en la metodología de trabajo con los alumnos en clase.

Los recursos disponibles en la actualidad pueden consultarse en la tabla aneja al final del capítulo.

A NIVEL del PROFESORADO

Con la puesta en marcha del programa Escuela 2.0, todos los profesores del centro cuentan con un ordenador portátil para preparar sus clases y trabajar en el aula con los recursos disponibles. La totalidad de ellos disponen de recursos extra en casa (otros ordenadores, dispositivos móviles, escáner, impresoras y conexión a internet).

A NIVEL del ALUMNADO

El mismo programa Escuela 2.0 dotó al centro con suficientes notebooks para los cursos de 5º y 6º de primaria que suelen ser entregados a principio de curso para su uso en el aula y en casa, dependiendo de los dispositivos disponibles y la matrícula de dichos cursos. La mayoría de los equipos, debido a su antigüedad y uso intensivo poseen pequeños desperfectos que los van inutilizando con el paso del tiempo.

Estos equipos se usan fundamentalmente en el hogar, para la realización de trabajos propuestos en el aula, aunque algunos profesores los utilizan directamente en el aula en determinadas actividades que requieren de consulta por internet o presentación de contenidos en gran grupo. Su uso masivo se ve restringido debido a los límites impuestos por la conexión Wifi del centro que no admite un número excesivo de puestos trabajando al mismo tiempo.

A NIVEL de la COMUNIDAD EDUCATIVA del CENTRO

La comunicación entre el centro y las familias se va mejorado paulatinamente por el acceso habitual de estas últimas a internet, lo que permite un seguimiento de las actividades que se realizan en el aula de aquellos profesores que poseen blogs específicos, o de las noticias y eventos que el centro comunica continuamente a través de su página web y redes sociales.

Muchas de las familias del centro poseen ordenador y acceso a internet en sus hogares, lo que permite a los alumnos que no poseen netbook, poder realizar determinadas tareas en casa aprovechando los medios a su alcance.

Otro de los aspectos que van evolucionando en los últimos cursos es la gestión de muchos trámites (admisión de alumnos, ayudas y subvenciones en materiales curriculares, etc.) que ya se realizan con el centro o la administración desde el hogar, aunque todavía queda un largo camino por recorrer en ese sentido.

A NIVEL de la ADMINISTRACIÓN y la ORGANIZACIÓN del CENTRO

El centro cuenta con un puesto específico para la administración y gestión del centro, denominado Hermes y una red Wifi dedicada en exclusiva a ese fin.

Cada miembro del equipo directivo cuenta, a su vez, de un equipo de escritorio en red para realizar su labor colegiada. Además, comparten una serie de recursos a través de software específico de gestión para mantener actualizada la información en todo momento entre ellos.

La relación con la Administración se realiza a nivel de programas y servicios específicos como GECE (gestión económica) o Delphos (gestión administrativa), pero se utilizan otros muchos cauces vía internet para este fin, como el correo electrónico, fundamentalmente.

La mayoría de la documentación que se gestiona en el centro se realiza online, lo que ha contribuido a un ahorro enorme en el uso de papel y tintas. Todos los documentos son escaneados y archivados informáticamente lo que mejora la eficacia en la consulta y permite una distribución ágil y eficaz de los mismos a los destinatarios finales vía internet o repositorios de trabajo.

J3. LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL CLAUSTRO

La integración de las TIC a nivel de la organización del centro está completamente extendida, utilizándose principalmente el correo electrónico para la comunicación entre los componentes del Claustro de Profesores y el Equipo Directivo.

También se utilizan una serie de servicios web 2.0 como Dropbox, Google Calendar, Google Drive, etc. para compartir recursos entre todos y mantener

actualizada la información respecto a eventos, reuniones y documentación de trabajo.

La comunicación es continua y fluida entre todos los miembros del Claustro y muchos de ellos utilizan estos mismos cauces para hacerlo también con las familias y los alumnos aprovechando servicios como Edmodo o blogs dedicados.

J4. EL COORDINADOR DE TIC

Actualmente esta figura está integrada en las funciones del Coordinador de Formación del centro, por lo tanto, el tiempo disponible para esta tarea es muy limitado para la gran cantidad de atribuciones que posee en relación, fundamentalmente, con el mantenimiento de los equipos informáticos y el asesoramiento y formación en el uso de las TIC.

Es más un trabajo altruista que una función real, puesto que es del todo imposible en un par de horas realizar la cantidad de actuaciones que se llevan a cabo diariamente en el centro, no digamos en una semana.

Por ello, desde hace mucho tiempo, el objetivo principal de esta labor de coordinación ha sido la formación del resto del Claustro para que, poco a poco, vayan ejerciendo del mismo modo este tipo de funciones sin necesitar a alguien que les solucione el problema.

La evolución en este sentido ha sido enorme desde que comenzamos a utilizar las TIC en el colegio. Hoy en día, la mayoría del profesorado es autosuficiente en el manejo del software, acceso a internet y creación y gestión de bitácoras o blogs.

Muchos de ellos son capaces de solucionar problemas de software en sus equipos y, los más avanzados, ayudan al resto con sus problemas, creándose una red de cooperación y ayuda mutua que nos hace avanzar cada vez más rápido en la solución de los problemas técnicos del centro.

La gestión de la información de los equipos informáticos se ha automatizado a través de imágenes de respaldo, actualizadas curso a curso, de la mayoría de los equipos informáticos, lo que hace mucho más eficaz la solución a problemas de software en los ordenadores.

Cada curso que pasa, se observa un mayor índice de autogestión en las labores tecnológicas y un mayor nivel de preparación y formación de todos, fruto de la colaboración entre todos.

Luego, aunque todavía es una figura esencial y predominante, el coordinador de TIC terminará siendo cada uno de nosotros y se convertirá realmente en lo que debiera ser: coordinador del trabajo en TIC, y no un arregla-todo.

J5. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del Plan de TIC se plantean como metas del centro con respecto al uso e integración de las TIC en los siguientes ámbitos:

REFERIDOS a la COMUNIDAD EDUCATIVA

Continuar con la labor de comunicación de los aspectos más destacados del centro y del aula a través de los cauces más adecuados (web del centro, redes sociales, blogs de aula y temáticos, calendario online del centro, correo electrónico, etc.)

- Potenciar la alfabetización digital de las familias para la gestión administrativa, trámites y solicitudes vía Papás, proporcionando los medios técnicos y de formación cuando fuera necesario.
- Potenciar la retroalimentación con el centro en relación a aquellos aspectos relacionados con la evaluación de los alumnos y las propuestas de mejora a incluir en los documentos oficiales del centro y en la Programación General Anual.

REFERIDOS a la FORMACIÓN del PROFESORADO y el ALUMNADO

- Continuar potenciando la formación individual en aspectos relacionados con la competencia digital y el uso de herramientas TIC, favoreciendo un clima de participación en actividades formativas, así como el intercambio de experiencias y conocimientos.
- Continuar con la labor de formación del Claustro en aspectos concretos demandados por la mayoría, independientemente de los cauces formativos oficiales o de entidades colaboradoras.
- Continuar favoreciendo proyectos de innovación en el centro, proporcionando la formación necesaria y las herramientas de software y hardware necesarias para llevarlos a cabo.
- Continuar con la labor de prevención en el uso de Internet por parte de los alumnos, realizando sesiones periódicas de información sobre los peligros de un uso inadecuado de las redes sociales y nuestra presencia en internet.

REFERIDOS a la GESTIÓN del CENTRO

- Continuar con la gestión informática del centro como hasta ahora, avanzando en aquellos aspectos que la acerquen de manera más eficiente a la comunidad educativa, mejorando, por ejemplo, la integración de la

información con los dispositivos móviles.

REFERIDOS a la GESTIÓN de los RECURSOS

- Continuar invirtiendo en la tecnología necesaria para mantener actualizadas y totalmente operativas todas las aulas del centro, de forma que puedan acceder fácilmente a los recursos necesarios en cada momento.
- Crear y mantener una red local de recursos digitales a partir de un servidor propio dedicado.
- Promover y favorecer hábitos de buen uso y cuidado de las herramientas tecnológicas para su adecuada conservación y préstamo curso a curso.

REFERIDOS a la INTEGRACIÓN CURRICULAR de las TIC

- Potenciar el uso generalizado de las TIC, como herramienta motivadora y facilitadora de los aprendizajes en el aula y fuera de ella, promoviendo hábitos de trabajo colaborativo, que cultiven la curiosidad, la imaginación, la innovación y la creatividad.
- Potenciar la comunicación digital a todos los niveles: búsqueda de información, expresión de lo aprendido mediante todos los cauces posibles (palabra, escritura, audio, imagen, vídeo...), uso de herramientas en red, creación y mantenimiento de blogs, etc.
- Aprovechar los medios disponibles para acercar la realidad del mundo que nos rodea al aula y aprender de ella.

J6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Como ya indicamos anteriormente, la organización y funcionamiento de este capítulo en nuestro centro ha partido fundamentalmente del interés por parte todos de ir avanzando en la utilización e integración de este tipo de recursos tecnológicos en nuestra labor diaria, no solo en el centro, sino fuera de él.

Ha sido un trabajo duro de muchos años y mucho sacrificio que ahora ve sus frutos y que se organiza por sí solo. En realidad, no hay ninguna norma en concreto, salvo las lógicas de buen uso y cuidado de los materiales, pero los recursos están ya integrados en las aulas y a disposición del que desee utilizarlos.

Una de las máximas del centro ha sido siempre favorecer este tipo de tecnologías y el acceso a cualquier iniciativa por parte del profesorado al respecto, por lo tanto, esa libertad de trabajo y acceso a la tecnología ha hecho que no necesitemos funciones específicas para nadie, puesto que todos en mayor o

menor medida, hemos asumido el rol de ayudar al compañero y compartir con él nuestros conocimientos sobre la materia.

Está claro que el protagonismo esencial de todo este proyecto ha recaído siempre sobre el coordinador TIC, ahora coordinador de Formación del centro, pero una vez sembrado el camino, aunque siga siendo el último y principal recurso, cada uno es capaz ya de continuar esa misma labor y abrir una red formativa integral en todo el centro.

Por ello, en la PGA se determinan las necesidades y las propuestas de los diferentes niveles al respecto, el equipo directivo facilita los medios a través del presupuesto del centro y el coordinador de formación promueve y coordina los procesos formativos al respecto, después todos entramos en una dinámica colaborativa para sacar adelante los proyectos.

A medida que se van dominando determinadas facetas del trabajo con TIC, se van adquiriendo determinadas responsabilidades y así, si antes era el coordinador de formación el que editaba en exclusiva los artículos a publicar en web y redes sociales, calendarios, etc., ahora el resto del equipo directivo hace también esas funciones y proporciona esa información a la comunidad, incluso los propios profesores, a través de sus bitácoras de aula, generan contenidos para las familias que no requieren la participación de nadie más.

Es como cualquier otra estrategia metodológica o recurso material, una vez aprendido su uso, deja de ser especial y comienza a formar parte del trabajo diario integrado en el resto de herramientas didácticas.

J7. EVALUACIÓN

La evaluación de este Plan, como del resto de la Propuesta Curricular, la realizaremos anualmente en la Memoria de fin de curso.

Evaluaremos el grado de consecución de los objetivos generales propuestos al principio para mejorarlos, si fuera el caso o definir otros nuevos.

Dado que la integración de las TIC en el currículo es ya un hecho, como cualquier otra estrategia instrumental más y teniendo en cuenta el grado de implicación del centro al respecto, solo nos queda evaluar realmente nuevas necesidades derivadas de los proyectos futuros y si estamos sacándoles el suficiente partido en el trabajo del aula.

Ya no cabe preguntarse si son beneficiosas o no, si estimulan o no a los alumnos, si mejoran su capacidad crítica, etc. Por ello, evaluaremos fundamentalmente estos aspectos:

- Grado de aplicación en el fomento del trabajo colaborativo entre los alumnos.
- Grado de aplicación para la personalización del aprendizaje de los alumnos, sobre todo, aquellos con necesidades educativas especiales.
- Grado de aplicación en la metodología por parte del profesor. Usos

y propuestas de mejora.

- Grado de aprovechamiento de los medios tecnológicos disponibles.
- Grado de aplicación de nuevos instrumentos de evaluación automatizada y autoevaluación.
- Grado de implicación de los alumnos en su propio aprendizaje gracias a los modelos proporcionados por el profesor y tutorados por las herramientas informáticas.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa con la información recibida y los cauces utilizados para enviar y recibir información.
- Grado de mejora en la formación concreta de todos los miembros de la comunidad educativa, tanto a nivel de herramientas de gestión con el centro, como de interacción con la información proporcionada por el centro.
- Grado de actualización de las herramientas informativas del centro (web, blogs, redes sociales) y nuevas incorporaciones al universo online del centro.
- Etc., ...

Dependiendo de los proyectos concretos llevados a cabo en cada curso, se añadirá también su evaluación al informe final en la Memoria.

ANEXO PLAN TIC. RECURSOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLES en el CENTRO

AULA	RECURSOS TIC	OBSERVACIONES
Aula Althia	23 puestos alumnos 1 puesto profesor	Utilizando nuevos portátiles convertibles. Los puestos originales del aula, así como la red local, han sido desechados.
Aula de Música	1 proyector 1 TV con equipo multimedia	Cuenta, además, con un teclado
Aulas de Infantil	9 proyectores 9 pizarras digitales 5 rincones del ordenador	
Aulas de Primaria Edificio 1	18 proyectores 14 pizarras digitales 9 rincones del ordenador	Más 1 puesto dedicado a alumnos con NEE, dependiendo del aula que los acoga. 6 arcones netbook alumnos
Aulas de Primaria Edificio 2	7 proyectores 7 pizarras digitales 3 rincones del ordenador	Más 1 puesto dedicado a alumnos con NEE, dependiendo del aula que los acoga.

CONECTIVIDAD

- 3 Redes WiFi – ADSL (10/10 Mb)
- 3 fotocopiadora en red
- 10 puestos de impresión

K. ACUERDOS para la Mejora de los Resultados Académicos

Uno de los aspectos más importantes y objetivo irrenunciable de cualquier centro educativo es la mejora de los resultados académicos de sus alumnos.

Todos los recursos disponibles del centro, desde los personales a los puramente materiales y organizativos, se ponen en juego durante todos los cursos con esa finalidad.

El reto de mejorar año a año requiere de un esfuerzo continuo en las aulas por ofrecer lo mejor de nosotros como docentes y administradores de este servicio público, para obtener lo mejor de nuestros alumnos.

Este empeño natural y lógico no es fácil de abordar dado que una multitud de factores (sociales, familiares, económicos, materiales, administrativos, etc.) influyen en él de manera directa y pueden favorecerlo, estancarlo o empobrecerlo.

Para realizar un diagnóstico adecuado de la situación en la que nos encontramos y planificar su mejora, hemos de utilizar diferentes instrumentos de evaluación que nos permitan conocer las carencias y proponer soluciones.

El proceso continuo de evaluación interna del centro (PEC, apartado H) es el instrumento fundamental para la reflexión sobre la situación del centro en todos sus ámbitos y dimensiones, incluida la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta labor de diagnóstico se comparte también con un estudio riguroso de los resultados escolares de los alumnos en la Memoria de Fin de Curso, aprovechando otra serie de instrumentos de evaluación como las pruebas externas individualizadas de los niveles de tercero y sexto de primaria y las diseñadas expresamente por el centro para la evaluación inicial.

Así mismo, el centro cuenta con una serie de recursos de coordinación docente para el análisis de la evaluación continua, como los Equipos de Nivel y la Comisión de Coordinación Pedagógica (durante todo el curso), los Equipos Docentes (en las sesiones de evaluación) y las reuniones de tránsito entre etapas y niveles (al finalizar el curso escolar).

Con todos estos instrumentos personales y materiales, el diagnóstico de la situación es continuo durante todo el curso y nos permite aislar aquellos aspectos susceptibles de mejora sobre los que actuar a corto y medio plazo.

Aspectos concretos, como la comprensión lectora, la resolución de problemas, etc. pueden abordarse con nuevas propuestas pedagógicas casi de inmediato. Otros, sin embargo, como los cambios metodológicos, la adaptación a nuevos

modelos curriculares, etc. necesitan de un período de tiempo más dilatado para formar parte de la solución a los problemas detectados por la evaluación.

K1. DIAGNÓSTICO

Una vez realizados los diferentes procesos de reflexión y tomando como base las conclusiones expuestas en los instrumentos de evaluación de los últimos cursos, se han detectado algunos aspectos mejorables en relación a los resultados académicos de nuestros alumnos. Son estos:

- Bajo nivel lector que influye negativamente en la comprensión lectora, lo que, a su vez, provoca graves problemas a la hora de plantear y afrontar los aprendizajes.
- Dificultades en la resolución de problemas y la aplicación de soluciones correctas a situaciones concretas de la vida diaria.
- Carencias en la expresión oral, la presentación, exposición y defensa de argumentos.
- Carencias en expresión y comprensión oral en lengua extranjera.
- Poco protagonismo del trabajo en grupo, dentro y fuera del horario lectivo.
- Mínima utilización de las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje autónomo.

Pero también en relación al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje. Estos aspectos mejorables se refieren, fundamentalmente, a:

- La motivación del alumnado hacia el trabajo en el aula.
- Los hábitos de trabajo y la organización del tiempo de estudio.
- La implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijos.
- La actualización de los métodos de enseñanza.
- La formación permanente del profesorado.

Por lo tanto, y a la vista de estos problemas detectados, se hacen necesarias una serie de medidas que traten de reforzar estas carencias y que nos lleven a mejorar los resultados a corto y medio plazo.

K2. MEDIDAS

La Comisión de Coordinación Pedagógica, en función del análisis de la evaluación continua de los alumnos del centro y de los informes obtenidos de la evaluación externa en los niveles de tercero y sexto de primaria, propone las siguientes recomendaciones:

EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

- a) Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas del currículo, aumentando el trabajo y el tiempo dedicado a este apartado en todos los niveles de primaria, a partir de actividades motivadoras para el alumno que le inciten al placer por la lectura y la comprensión de lo leído.
 - ✓ Actividades y proyectos de la biblioteca escolar.
 - ✓ Actividades y proyectos de la biblioteca del aula.
 - ✓ Concursos y retos lectores.
- b) Reforzar la expresión oral de los alumnos, acostumbrándolos desde pequeños a expresarse en público...
 - ✓ Recitado de textos y lecturas dialogadas.
 - ✓ Representando pequeñas obras de teatro.
 - ✓ Exposiciones de temas y trabajos de investigación,
- c) Debates organizados, donde expresar y defender sus ideas. Potenciar el trabajo con problemas matemáticos de todo tipo en situaciones de la vida real que impliquen la comprensión de sus enunciados y la expresión de los pasos para resolverlos.
- d) Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en todos aquellos aspectos que nos permitan obtener un valor añadido a nuestro trabajo en el aula (motivación, simulación, investigación y experimentación, participación, cooperación, etc.)
- e) Promover técnicas de estudio eficaz (organización de la información mediante esquemas, resúmenes y mapas conceptuales, extracción de ideas principales de un texto, búsqueda y tratamiento de la información, etc.)
- f) Intensificar la expresión y comprensión oral en lengua extranjera con el aumento del tiempo dedicado a estos aspectos en relación a la expresión escrita, utilizando recursos que potencien el uso de la lengua extranjera por parte de los alumnos en la dinámica de las clases.
- g) Promover el trabajo en grupo como base para la organización de todo tipo de tareas: proyectos de investigación, refuerzos educativos, coevaluación, retos colectivos, organización y liderazgo, etc.

EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- a) Avanzar en un cambio metodológico coherente con el nuevo modelo curricular basado en las competencias clave como eje fundamental:
 - ✓ Utilizando metodologías activas que incrementen la motivación de los alumnos hacia su aprendizaje.

- ✓ Fomentando el protagonismo del alumno en el aula, de sus intereses, de su expresividad y creatividad.
 - ✓ Mejorando la calidad y cantidad de instrumentos de evaluación para dinamizar y diversificar la tipología de actividades en el aula: exposiciones y presentaciones, debates, trabajos de investigación, contacto con la realidad que les rodea, uso de las nuevas tecnologías, etc.
 - ✓ Realizando proyectos o tareas que impliquen el trabajo en grupo, el diseño de hipótesis, la resolución de problemas, la búsqueda de información, la organización del tiempo y las tareas, etc.
 - ✓ Potenciando la autoevaluación y coevaluación y el conocimiento previo de los objetivos a lograr.
 - ✓ Promoviendo la creación propia de materiales de estudio que alejen poco a poco al libro de texto como elemento indispensable sobre el que organizar todo el trabajo del aula.
 - ✓ Suscitando situaciones problemáticas que requieran de diversas estrategias para conseguir su solución: retos, productos, fines.
- b) Incidir en la organización del trabajo personal y del tiempo dedicado al estudio, promoviendo el diseño de calendarios personalizados de actividades diarias y mejorando la coordinación entre el Equipo Docente del grupo a la hora de programar las tareas para casa.
- c) Implicar a las familias en aspectos concretos del aprendizaje de sus hijos como la lectura comprensiva en casa, la mejora de las condiciones de estudio en el hogar, la revisión de las agendas, el contacto periódico con el tutor, etc.
- d) Proporcionar todos los cauces necesarios para la formación permanente del profesorado, facilitándoles todo tipo de elementos de trabajo para poder llevar a cabo un cambio gradual en la metodología de las aulas y en la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

K3. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Al comienzo de cada curso escolar, una vez realizada la evaluación inicial, la Comisión de Coordinación Pedagógica revisará las propuestas de mejora enumerados en este apartado con el fin de actualizarlas e informar al Claustro de Profesores de las nuevas recomendaciones para el presente curso escolar.

L. INCORPORACIÓN de los Elementos Transversales

Desde la publicación de las recomendaciones de la Unión Europea sobre competencias básicas en 2006, el sistema educativo español ha reflejado en sus leyes orgánicas este nuevo elemento aglutinador del currículo.

La competencia, conceptualizada como un “saber hacer” es un elemento transversal al currículo, apareciendo integrada en todas las áreas del mismo.

En el currículo específico de Castilla la Mancha, a partir de la Resolución de marzo de 2015 de la Viceconsejería de Educación, esta integración se hace efectiva en todos los elementos curriculares, desde los objetivos generales hasta los estándares de aprendizaje evaluables.

Entre las siete competencias básicas o clave existen varias de ellas que tienen un marcado significado transversal.

La competencia lingüística y la competencia matemática y en ciencia y tecnología son competencias de carácter instrumental, aunque también están relacionadas, como el resto, con la totalidad de las áreas curriculares. Pero su incidencia, salvo en las áreas troncales, es más limitada, con un peso menor.

En cambio, el resto de competencias sí afectan casi por igual al resto de áreas y pueden ser consideradas como competencias de tipo transversal.

La competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales son competencias de marcado acento transversal que requieren del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumno avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una ellas al mismo tiempo.

En resumen, el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas, o pueden irlos perdiendo por falta de actividad.

L1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Según indica la norma, en el desarrollo del currículo, *los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.*

La educación no solo debe posibilitar un tipo de enseñanzas que respondan únicamente a aspectos puramente instrumentales, sino que debe dar respuesta a determinados aspectos sociales, morales y de convivencia que son igualmente fundamentales en el desarrollo integral del alumno.

La mayoría de las competencias que anteriormente hemos denominado como transversales, hacen referencia de un modo u otro a estos aspectos y, por lo tanto, son las que aglutinan los contenidos transversales del currículo que hemos enumerado en el párrafo anterior.

Algunos de estos aspectos (lectura, expresión y comprensión oral y escrita, TIC...) ya han sido tratados en otros apartados de este documento (ver Plan de Lectura, Plan de TIC, Acuerdos sobre la mejora de los resultados académicos de los alumnos). Por lo tanto, vamos a centrarnos solo en aquellos aspectos que restan.

La EDUCACIÓN CÍVICA y CONSTITUCIONAL

La educación cívica es sin duda el eje y el paradigma referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales como la libertad, la justicia, la paz y la igualdad.

Con una dimensión moral que promueve el juicio o postura ética, conscientemente asumida y acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y otra, la cívica que aplica estos mismos valores en el ámbito de la vida ciudadana.

Las finalidades de la educación cívica y constitucional, podemos resumirlas en las siguientes:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- Construir formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
- Elaborar autónoma, racional y dialógicamente principios generales de valor que ayuden en enjuiciar críticamente la realidad.
- Conseguir que los jóvenes hagan suyos roles de comportamiento coherentes con los principios y normas constitucionales.

- Lograr que adquieran también aquellas normas que la sociedad, de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo, se ha dado.

En definitiva: fomentar actitudes de respeto hacia todas las personas sea cual sea su condición social, sexual, racial o sus creencias, la solidaridad con los colectivos discriminados, y, en fin, de valoración del pluralismo y la diversidad.

Favorecer asimismo el respeto hacia el propio cuerpo, promoviendo la salud en sus dimensiones biológica, psicológica y social e impulsar a la conservación del medio y fomentar el rechazo hacia todo tipo de injusticias sociales, hacia el consumismo abusivo y favorecer las relaciones de convivencia, de comunicación y diálogo.

La EDUCACIÓN para la PAZ

Se centra en los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, y capacidad de diálogo y de participación social. Se basa asimismo en el desarrollo de la autonomía y la autoafirmación tanto individual como colectiva.

A través de estos aprendizajes se pretende que los alumnos comprendan que el concepto de paz no es meramente la ausencia de guerra, sino que se opone al concepto de violencia. La guerra es un tipo extremo de violencia organizada, pero no es la única; a veces la violencia estructural, la injusticia social, es mucho más destructiva que la violencia directa.

Por otra parte, se trata de ayudar a que los alumnos tomen conciencia de que el conflicto no es necesariamente un hecho negativo, sino que, por el contrario, es un proceso natural y consustancial a la existencia humana que, bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose entonces en un proceso creativo.

Dentro de la Educación para la paz hay varios componentes: la Educación para la comprensión internacional, para los derechos humanos, para el desarme, la Educación mundialista y multicultural, la Educación para el conflicto y la Educación para el desarrollo.

La EDUCACIÓN para la IGUALDAD

La educación escolar debe contribuir a que los alumnos y las alumnas sean capaces de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación por el género, de analizar sus causas y de actuar ellos mismos a su vez de acuerdo con estos valores igualitarios.

Se pretende, en definitiva, que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres.

La EDUCACIÓN AMBIENTAL

Pretende que los alumnos y las alumnas entiendan el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales. Es fundamental contribuir a que el alumnado desarrolle ciertas

actitudes relacionadas con la valoración y el interés por el medio ambiente y la participación activa en su conservación y mejora.

La ACTIVIDAD FÍSICA. La EDUCACIÓN para la SALUD

La Educación para la salud se plantea como todas aquellas actuaciones encaminadas a favorecer en las personas una manera de pensar, de sentir y de comportarse que desarrolle al máximo su capacidad de vivir – individual y colectivamente- en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.

En un sentido amplio, se considera que la Educación para la salud es una educación para la vida de los individuos y de los grupos humanos. Es el aprendizaje de las formas que permitan hacer más positivas las relaciones con todo aquello que se encuentra en el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.

La Educación para la salud pretende capacitar a los alumnos para adquirir las pautas de comportamiento que conduzca al bienestar físico y mental. Su finalidad es favorecer hábitos y costumbres sanas y conseguir que los alumnos valoren la salud como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida.

La EDUCACIÓN VIAL

La Educación vial contribuye a promover la autoestima y el cuidado del propio cuerpo desde la responsabilidad para prevenir accidentes tanto propios como ajenos.

Del mismo modo contribuye a la formación integral del alumno; fortaleciendo el aprendizaje de estrategias que le permitan aprender a proteger su integridad y a asumir sus derechos y responsabilidades frente a las situaciones de riesgo que atenten contra su vida.

EL EMPRENDIMIENTO

Este es un concepto novedoso en nuestro currículo, íntimamente ligado a la sociedad de nuestro tiempo y a su carácter empresarial.

Por ello, nuestros alumnos han de prepararse para un futuro donde la creatividad y la búsqueda de soluciones a problemas de toda índole, le obligarán a adoptar decisiones que influirán en su éxito como personas y como profesionales.

Este elemento transversal del currículo podemos definirlo a partir de cinco conceptos fundamentales: aprendizaje, experiencia, interés, observación y utilidad.

A partir de estos rasgos podemos diseñar todo tipo de actividades, tareas o proyectos cuya finalidad sea obtener un resultado o una acción que dé solución al problema planteado. Este tipo de aprendizajes basados en la experiencia, y que, por su definición han de ser interesantes, observables y útiles para el alumno, le prepararán para retos más complejos en un futuro.

ANEXO. REFERENTE Normativo

2014.08.05 Orden de Organización y Evaluación de los Centros

Artículo 7.6. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de Coordinación Pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

Artículo 9. Propuesta curricular.

1. Con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.
2. La propuesta curricular formará parte del Proyecto educativo de cada centro y tendrá, al menos, los siguientes elementos:
 - a. Introducción sobre las características del centro y del entorno.
 - b. Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.
 - c. Principios metodológicos y didácticos generales.
 - d. Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
 - e. Criterios de promoción.
 - f. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.
 - g. Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.
 - h. Plan de lectura.
 - i. Plan de tutoría.
 - j. Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.
 - k. Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.
 - l. Incorporación de los elementos transversales.
3. En los colegios rurales agrupados y en los centros incompletos, la propuesta curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. Dada la variedad de su alumnado, las programaciones didácticas deberán adecuarse a la configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar.

Artículo 18.3. En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación (Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente), se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

Artículo 21.2.f. Funciones de los Equipos de Nivel: Formular propuestas a la Comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.

Artículo 21.5.b. Funciones de los Coordinadores de Nivel: Participar en la elaboración de la propuesta curricular de la etapa, elevando a la Comisión de Coordinación Pedagógica los acuerdos adoptados por el equipo de nivel.

Artículo 21.5.d. Coordinar el proceso de enseñanza, de acuerdo con la programación didáctica del curso y la propuesta curricular de la etapa.